

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE GANDIA

Grado en Turismo



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA



ESCUELA POLITECNICA
SUPERIOR DE GANDIA

“Programa para la puesta en valor del patrimonio sonoro del Parc Natural de l'Albufera (España) y su difusión como producto de turismo accesible”

TRABAJO FINAL DE GRADO

Autor/a:
Alba Chulia Gastaldo

Tutor/a:
Maryland Morand González

GANDIA, 2016

Resumen

Los humedales representan ámbitos territoriales que cuentan con una gran biodiversidad de tipismos -imaginario colectivo-, elementos y prácticas que los hacen especialmente valiosos. En particular, l'Albufera de Valencia atesora un patrimonio cultural y natural único; no exento de una enorme antropización y alteración. Es por ello que, fue declarada parque natural en 1986 con el propósito de detener el proceso de degradación padecido por este espacio en la década de los 70.

El presente trabajo pretende poner en valor el patrimonio sonoro¹ de uno de los paisajes ornitológicos más interesantes y amenazados de Europa (350 especies de aves). El objetivo fundamental de este proyecto es la creación de una Ruta Interpretativa Sonora en el Parc Natural de l'Albufera, en particular: en Sueca, por sus valores naturales y paisajísticos, atendiendo a las necesidades de personas con capacidades diferentes. En definitiva, estas páginas pretenden desarrollar un producto de turismo accesible a partir de estudios de observación directa y entrevistas a técnicos locales.

Palabras clave: Parc Natural de l'Albufera, patrimonio sonoro, rutas ornitológicas, turismo accesible.

¹ Según la Conferencia General de la UNESCO, el patrimonio sonoro son los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y, en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su acervo cultural.

Abstract

Wetlands represent territorial areas that have an endless stream of different regional characters -an endless stream-, with some features and habits that make them especially valuable. In particular, the Albufera of Valencia treasures a unique cultural and natural heritage; but not without a huge anthropization and alteration. That is why the Albufera was declared Natural Reserve in 1986 for the purpose of arresting the degradation process suffered in this area during the seventies.

The present work is devoted to praise the sound heritage² of one of the most interesting and threatened ornithological landscapes of Europe (350 avian species). The central aim of this end of course work is the creation of a Sound Interpretative Route in the Natural Park of the Albufera, taking into account the particular needs of disabled people. In the end, these pages are intended to developing a sustainable tourism product based on studies of direct observation and interviews with local specialists.

Key words: Natural Park of Albufera, sound heritage, ornithological itineraries, accessible tourism.

² According to the General Conference of UNESCO, the sound heritage are the uses, representations, expressions, knowledge and practices that communities, groups and, in some cases, individuals accept as a constituent part of their cultural heritage.

Índice

Resumen.....	1
Abstract.....	2
Índice de ilustraciones.....	5
Índice de tablas.....	6
1. Introducción.....	7
1.1. Área de estudio.....	7
1.2. Objetivos.....	8
1.3. Metodología.....	8
2. Marco conceptual.....	10
2.1. El paisaje sonoro.....	11
2.2. Marco teórico.....	12
2.2.1. Instrumentos legales relacionados con el turismo accesible.....	12
3. Descripción general de la zona.....	14
3.1. Marco normativo.....	14
3.2. Ecosistemas y avifauna en el Parc Natural de l'Albufera.....	15
3.2.1. La Restinga.....	16
3.2.2. L'Albufera.....	17
3.2.3. El Marjal.....	17
3.2.4. El Racó de l'Olla.....	18
3.3. Régimen de propiedad.....	18
4. Usos y regulación de los mismos en el espacio natural.....	19
4.1. Efectos del PRUG en el Parc Natural de l'Albufera.....	19
4.2. La actividad agrícola.....	19
4.3. La actividad pesquera y otros aprovechamientos piscícolas.....	20
4.4. La actividad cinegética: la caza de aves acuáticas.....	20
4.5. La actividad turística.....	21
4.5.1. Barrera que interactúan en la actividad turística.....	22
5. Ruta Interpretativa Sonora en el Marjal de Sueca (Valencia).....	22
5.1. Término municipal de Sueca.....	23
5.1.1. El ciclo del cultivo del arroz.....	23
5.2. Especies más significativas.....	24
5.3. Inventario de avifauna.....	24
5.3.1. Tipología de aves.....	24

5.3.2. Especies de aves observadas	25
6. Análisis de los equipamientos e infraestructuras de uso público	34
6.1. Ullal de Baldoví	35
6.2. Muntanyeta dels Sants	37
7. Ficha técnica de la Ruta Interpretativa Sonora	39
7.1. Consideraciones previas	39
7.2. Plano con itinerario	40
7.3. Guión de actuaciones necesarias	41
7.4. Coordenadas UTM	43
7.5. Descripción del itinerario.....	44
7.6. Recomendaciones adicionales.....	45
9. Demanda potencial de la propuesta.....	46
9.1. Personas con capacidad diferente física.....	46
9.2. Personas con capacidad diferente sensorial	46
9.3. Personas con capacidad diferente intelectual	47
9.4. Caracterización del perfil del turista ornitológico	47
10. Discusión y conclusiones	49
Referencias bibliográficas	50
Glosario de términos	55

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Clasificación de las capacidades y enfermedades.....	12
Ilustración 2: Topografía y distintos biotopos en el Parc Natural de l'Albufera.	15
Ilustración 4: Corte esquemático transversal mostrando los ecosistemas de la Devesa.	16
Ilustración 3: Ambientes presentes en la Devesa. Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2015).	16
Ilustración 5: Pato colorado. Fuente: SEO/BirdLife.	26
Ilustración 6: Ánade azulón. Fuente: TRINO (Turismo Rural de Interior y Ornitología).....	27
Ilustración 7: Cuchara común. Fuente: Carles Pastor.	28
Ilustración 8: Cerceta común. Fuente: SEO/BirdLife.	29
Ilustración 9: Ánade rabudo. Fuente: SEO/BirdLife.....	29
Ilustración 10: Silbón europeo. Fuente: SEO/BirdLife.	30
Ilustración 11: Ánade friso. Fuente: TRINO (Turismo Rural de Interior y Ornitología).....	31
Ilustración 12: Focha común. Fuente: TRINO (Turismo Rural de Interior y Ornitología).	32
Ilustración 13: Zampullín común. Fuente: SEO/BirdLife.	33
Ilustración 14: Ullal de Baldoví. Fuente: La R2 (2005).....	35
Ilustración 15: Especie acuática endémica, la gambeta (<i>Dugastella valentina</i>). Fuente: Generalitat Valenciana (2015).....	35
Ilustración 16: Panel dañado. Fuente: elaboración propia (2016).....	36
Ilustración 17: Muntanyeta dels Sants. Fuente: Generalitat Valenciana (2015).....	37
Ilustración 18: Mobiliario estropeado por actos vandálicos. Fuente: elaboración propia (2016).	37
Ilustración 19: Picnic Muntanyeta dels Sants. Fuente: Riberaturisme (s.a.)	38
Ilustración 20: Plano de la Ruta Interpretativa sonora por el Marjal de Sueca (Valencia). Fuente: elaboración propia con Google Earth (2016).....	40
Ilustración 21: Track de la ruta. Fuente: elaboración propia con Google Earth (2016).	40
Ilustración 22: Ejemplo de señalización direccional accesible implementada por la Diputación de Badajoz.	41
Ilustración 23: Ejemplos de pictogramas de atractivos naturales.	42
Ilustración 24: Panel informativo con código QR en el Camino de la costa (La Coruña, Galicia).	42
Ilustración 25: Ruta de la Fuente del Francés (Cantabria). Señalética, pivote guía y pavimento accesible.	43

Índice de tablas

Tabla 1: Resumen del trabajo de campo ejecutado. Fuente: elaboración propia (2016).....	9
Tabla 2: Informantes clave para este estudio. Fuente: elaboración propia (2016).....	9
Tabla 3: Nuevas definiciones de turismo accesible. Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT) (2013).....	10
Tabla 4: Paisajes sonoros y avifauna descritos en la ruta. Fuente: elaboración propia (2016)....	43

1. Introducción

1.1. Área de estudio

El Parc Natural de l'Albufera se extiende a lo largo de una superficie de 21 000 ha y está localizado a unos 15 km del extremo sur de la ciudad de Valencia, capital de la provincia homónima y de la Comunidad Autónoma. Limita con las comarcas de l'Horta Sud y de la Ribera Baixa y afecta a parte de los términos de Albal, Albalat de la Ribera, Alfafar, Algemesí, Beniparrell, Catarroja, Massanassa, Cullera, Sedaví, Silla, Sollana, Sueca y Valencia.

En sus orígenes, se definía como una extensa laguna salobre abierta al mar que quedó aislada por un golfo marino o barra litoral, entre las desembocaduras de los ríos Turia (al norte) y Xúquer (al sur). Al finalizar la Edad Media, y como consecuencia del éxodo de la actividad agrícola, se forzó la construcción de sistemas de regulación y compuertas interrumpiendo la entrada de aguas marinas hacia la laguna; esto es, tuvo lugar una evolución progresiva de la laguna salobre original a la laguna de aguas dulces que se conoce hoy (Sanchis Ibor, 2001).

A su vez, en este espacio natural confluyen tres tipos de unidades ambientales: una restinga sedimentaria, la propia laguna de l'Albufera y el arrozal. El principal atractivo de este parque reside en las poblaciones de aves acuáticas presentes a lo largo de todo el año. En l'Albufera han sido registradas 351 especies (regular o excepcionalmente) pero junto a ellas, aflora un paisaje sonoro que es percibido por el individuo o por una sociedad creando así una relación entre el entorno y el individuo (Truax, 1978).

Pocos escenarios han sido capaces de plasmar un entorno sonoro tan rico; así pues, este trabajo está centrado en lo sonoro como elemento de comunicación sensorial y de transmisión de emociones vinculadas al medio palustre. Cabe señalar dos itinerarios ornitológicos diseñados por la Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) en el humedal valenciano: un recorrido a pie y otro en coche por las zonas del Racó de l'Olla, El Palmar, El Perelló y Sueca.

En contraste con lo anterior, esta propuesta responde a un valioso porcentaje de demanda turística -personas con capacidades diferentes- que está siendo desatendida al no ofrecerse productos de turismo accesible. La idea de crear la ruta surge de la necesidad de establecer un precedente para investigaciones futuras; más aún, el Marjal de Sueca (Valencia) cuenta con unos recursos naturales y paisajísticos que lo convierten en el lugar idóneo en el que llevarla a cabo.

Con respecto a su gestión, el Parc Natural de l'Albufera tiene un marco legislativo propio, el Plan Rector de Uso y Gestión aprobado en el Decreto 259/2004, de 19 noviembre del Consell de la Generalitat. Esta base legal establece las medidas para garantizar la conservación de los valores culturales y naturales del humedal. Además, hay que mencionar que las competencias en materia de protección del medio natural y gestión de espacios naturales quedan transferidas a la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

1.2. Objetivos

El objetivo principal de este proyecto académico es la creación de una Ruta Interpretativa Sonora en el Parc Natural de l'Albufera (España); en concreto, en el Marjal del municipio de Sueca (Valencia).

Asimismo, se han definido una serie de objetivos secundarios que permitirán alcanzar la meta planteada en el trabajo:

- Hacer un inventario de las especies más relevantes en el Marjal de Sueca y revisar los archivos sonoros de los mismos
- Examinar los equipamientos e instalaciones turísticas que presenta la zona y establecer iniciativas de mejora
- Elaborar un guión de actuaciones necesarias para transformar la propuesta en un producto accesible
- Llevar a cabo un análisis de la demanda potencial, esto significa, examinar cuál sería el mercado objetivo al que dirigir el producto turístico dentro de un ámbito nacional

1.3. Metodología

Teniendo en cuenta la transversalidad del tema que nos ocupa, esta memoria muestra una metodología de tipo cualitativa, basándose en el sentido de la acción, es decir, en el discurso de los individuos o grupos. Los discursos, por un lado, son una valiosa fuente de información para conocer realidades; por otro lado, una fuente de representaciones y motivaciones para explicar la lógica de muchos procesos socioculturales (Ibáñez, 1994).

En primer lugar, de entre todas las técnicas de investigación social, se ha optado por utilizar la observación directa y sistemática junto con un minucioso trabajo de campo; así como, la realización de varias entrevistas semiestructuradas a expertos en la materia, técnicos en gestión turística y actores clave de la zona (agentes turísticos, agricultores, turistas nacionales, técnicos medioambientales y población local).

El trabajo de campo ha sido una de las fases a seguir dentro del trabajo científico esto quiere decir que, es el conjunto de acciones para obtener de forma directa datos de las fuentes primarias de información: personas en el lugar y tiempo en que suceden los hechos o acontecimientos de interés relacionados con el Parc Natural de l'Albufera.

La siguiente tabla (Tabla 1) muestra el trabajo de campo realizado:

Trabajo de campo
Ruta por l'Albufera con la agencia Zafiro Tours (Cullera, Valencia), con guía oficial de la Comunidad Valenciana
Itinerario histórico de El Pujol e itinerario histórico de El Saler (Valencia)
Visitas al Centro de Interpretación Racó de l'Olla
Estudio del caso en el mismo parque: análisis preliminar y fotografías
Inventario de los equipamientos de uso público presentes en el Ullal de Baldoví y Muntanyeta dels Sants (Sueca, Valencia)

Tabla 1: Resumen del trabajo de campo ejecutado. Fuente: elaboración propia (2016).

Aquí, el trabajo de campo por etapas:

- Etapa de reflexión y preparación del proyecto: del 15/06/2016 al 29/06/2016
- Etapa de entrada y realización del trabajo de campo: del 30/06/2016 al 20/07/2016
- Etapa de salida, análisis final y redacción de las fichas: del 21/07/2016 al 24/08/2016

En último lugar, comentar que se ha llevado a cabo esta metodología, mediante la realización de entrevistas, hasta obtener una representatividad de los diferentes sentidos sociales de los grupos que conforman el espacio natural. De este modo, la comprobación de la representatividad vendrá dada por la saturación del discurso: cuando a partir de cierto número de discursos, uno más no produce nueva información relevante sobre el objeto de estudio.

La siguiente tabla (Tabla 2) recoge el listado de participantes que han intervenido en la consulta:

Cargo/ Responsabilidad
Técnicos en gestión ambiental del Centro de Interpretación Racó de l'Olla (Valencia)
Técnico municipal del Ayuntamiento. de Sueca (Valencia)
Equipo de guías del Taller de Empleo Conservación del Bosque de la Devesa, fase II
Becario en la Oficina de Turismo de Sueca (Valencia)

Tabla 2: Informantes clave para este estudio. Fuente: elaboración propia (2016).

2. Marco conceptual

En este capítulo y dada la temática tratada en el presente proyecto, se ha considerado importante conocer qué es el turismo ornitológico y turismo accesible. La Sociedad Española de Ornitología (más conocida como SEO) afirma que el turismo ornitológico es: “una modalidad de ecoturismo con un componente fundamental, pero no único, como son las aves y sus hábitats, y que debe plantear su observación y disfrute, pero también el conocimiento e interpretación de sus interrelaciones con el medio, con el ser humano y con el aprovechamiento que éste hace de los recursos naturales (2011)”.

En cuanto al turismo accesible, en opinión de Darcy. (2009) «Es un proceso que permite a las personas con discapacidad y a las personas mayores funcionar de manera independiente, en igualdad de condiciones y con dignidad a través de la prestación de productos, servicios, y entornos universales en el turismo». Sin embargo, el concepto ha ido evolucionando hasta alcanzar una perspectiva más amplia e inclusiva, sirva de ejemplo alguna de estas definiciones (Tabla 3):

<p>“Turismo Accesible es el turismo y los viajes que son accesibles para todas las personas, con discapacidad o sin ella, incluyendo la discapacidad en movilidad, auditiva, visual, cognitiva o intelectual y psicosocial, las personas mayores y las personas con discapacidades temporales”.</p> <p>Economic and Social Commission for Asia and the Pacific (2009), <i>Takayama Declaration on the Development of Communities-for-All in Asia and the Pacific</i>.</p>
<p>“Turismo Accesible es el continuo empeño por garantizar que los destinos turísticos, productos y servicios sean accesibles para todas las personas, independientemente de sus limitaciones físicas, discapacidad o edad. Esto incluye lugares de interés turístico de propiedad pública y privada. Las mejoras no sólo benefician a las personas con discapacidad física permanente, sino también a los padres con niños pequeños, viajeros mayores [...]”.</p> <p>Agnes, F. et al. (2010), <i>Accessible Tourism</i>, VDM Publishing.</p>
<p>“El Turismo Accesible es una forma de turismo que implica procesos de colaboración planificadas estratégicamente entre las partes interesadas que permite a las personas con los requisitos de acceso [...] funcionar de manera independiente y con equidad y dignidad a través de la prestación de los productos, servicios y entornos turísticos basados en el Diseño Universal”.</p> <p>Darcy, S. y Dickson, T. (2009), “A Whole-of-Life Approach to Tourism: The Case for Accessible Tourism Experiences”, <i>Journal of Hospitality and Tourism Management</i>.</p>

Tabla 3: Nuevas definiciones de turismo accesible. Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT) (2013).

Así pues, queda reflejado el progreso del término de turismo accesible desde sus inicios, cuándo el entorno era percibido como factor discapacitante hasta la actualidad, dónde la accesibilidad forma parte importante de la calidad turística. La sociedad actual exige un turismo de calidad para todos con unos beneficios que no sólo repercutan en las personas con capacidades diferentes, sino en la totalidad de la población.

El Secretario General de la OMT (2013) dice que: “Es una cuestión de derechos humanos y es también una extraordinaria oportunidad de negocio”. Dicho brevemente, la accesibilidad es el instrumento que avala el acceso, uso y disfrute de todas las personas a los

servicios y entornos turísticos en igualdad de condiciones, un hecho unido a la ética y responsabilidad social perseguida por toda sociedad del futuro.

2.1. El paisaje sonoro

¿Qué entendemos por paisaje sonoro?

M^a Soledad Cabrelles Sagredo (2006) explica que los denominados paisajes sonoros (soundscapes): “son como la voz de una sociedad, un paisaje o un medio ambiente y que podríamos definir como el conjunto de sonidos del medio percibidos por el oído humano [...]”. En particular, R. Murray Schafer (1977) defiende la teoría de que el sonido de una localidad -al igual que la arquitectura local, sus costumbres y vestimenta- puede expresar la identidad de una comunidad, al punto de que los pueblos pueden reconocerse y distinguirse por sus paisajes sonoros.

Del mismo modo, no se puede obviar la relación del ser humano con su entorno, en la que gracias al oído integra a nivel sensorial y perceptivo todos los acontecimientos sonoros que suceden a su alrededor. Sin duda, el Parc Natural de l’Albufera ha sido un paradigma por su comunidad de aves que han encontrado, encuentran y encontrarán un lugar idóneo en el que poder desarrollar sus ciclos biológicos. Por este motivo, mi tesis es simple: utilizar la avifauna como recurso sonoro con el fin de popularizar los valores naturales del área.

Dicho esto, las siguientes líneas pretenden dar una rápida revisión a dos de las primeras iniciativas que tuvieron lugar en este campo. Para empezar, a nivel internacional, encontramos el HSM Hirano Sound Museum (Japón, 1993), el cual se construyó como un paisaje sonoro museo. Fue un proyecto diseñado para recuperar el paisaje histórico mediante registros sonoros o sonidos monográficos³ (soundmonographs).

Para finalizar, a nivel nacional, podemos citar el trabajo “Paisajes sonoros de Madrid” cuyo objetivo fue la recogida y análisis de los paisajes sonoros presentes en la ciudad. En otras palabras, es un retrato sonoro de Madrid: algo parecido a una recopilación de tarjetas postales que muestran escenas típicas de la ciudad en un momento determinado (Carles y Palmese, 2005). Según Truax (1978) «estos paisajes sonoros reflejan una vida social y cultural construida a lo largo de los siglos. Más importante aún, invitan a la participación y fomentan un sentido de comunidad [...]».

En resumen, el paisaje sonoro constituye un elemento de identificación sociocultural ya que describe los rasgos característicos de la sociedad, su actividad y su entorno. Se podría definir paisaje sonoro como la suma de las distintas fuentes sonoras que lo componen independientemente de su número y origen, bien sean de procedencia natural o artificial (Sánchez; Pueo *et.al*, 2012). El Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO adoptó, en 1992, la categoría de «paisajes culturales» para destacar la importancia de lugares peculiares «creados, formados y preservados por los vínculos y las interacciones entre el hombre y su entorno».

³ Documentación en cinta de los sonidos de un paisaje reunidos y elegidos bajo encuesta social.

2.2. Marco teórico

Según la Organización Mundial de la Salud (2011) la discapacidad es compleja, multidimensional y objeto de discrepancia. A lo largo del tiempo, el significado del término ha variado: en efecto, hoy se estudia desde una perspectiva social. La discapacidad no se define como un problema individual sino que las limitaciones que pueda tener una persona están causadas por la sociedad.

Por lo tanto, la sociedad es la responsable de crear obstáculos y situaciones de desigualdad. No obstante, a su vez, debe facilitar el acceso a los productos y servicios que existen eliminando las barreras por las cuales se considera discapacitada la persona.

«Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás» (Organización de las Naciones Unidas, 2006).

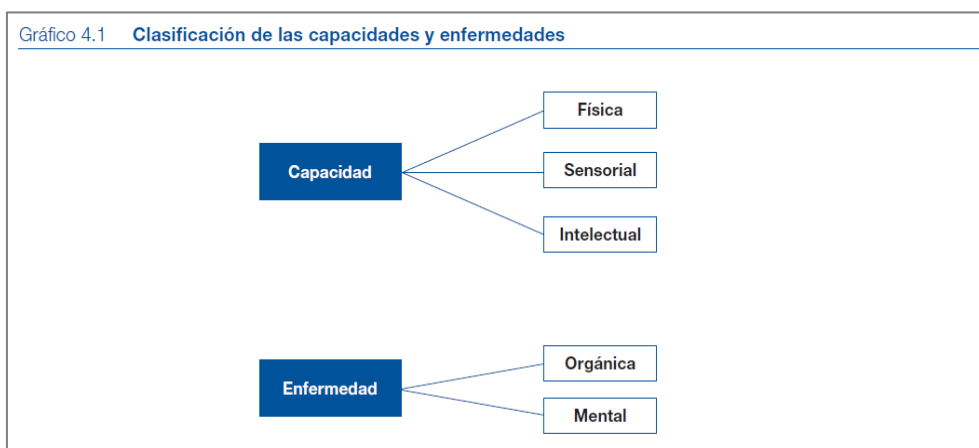


Ilustración 1: Clasificación de las capacidades y enfermedades.

Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT) (2014).

2.2.1. Instrumentos legales relacionados con el turismo accesible

El siguiente párrafo ofrece una ligera mirada de los instrumentos vinculados al turismo accesible: la legislación y las normas de regulación a nivel europeo y nacional. Ante todo, hay que diferenciar entre las normas obligatorias (como son las leyes y los reglamentos vinculantes entre las autoridades públicas o empresas privadas y los ciudadanos) y aquellas medidas cuya finalidad es aconsejar (como son los documentos orientativos).

2.2.1.1. Legislación a nivel europeo

En general, existen pocas leyes o reglamentos de ámbito europeo con requisitos específicos sobre servicios accesibles u otras provisiones en relación a la accesibilidad para personas con capacidades diferentes. Éstos son:

- Reglamento Europeo sobre los derechos y obligaciones de los viajeros de ferrocarril, (CE) N° 1371/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007

- Reglamento Europeo (CE) N° 1107/2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo
- Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios
- Directiva de la UE sobre Seguridad Marítima, Directiva 2003/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 14 de abril de 2003 por la que se modifica la Directiva 98/18/CE del Consejo
- La Directiva de autocares o autobuses, 2001/85/CE, Bruselas 20 de noviembre de 2001
- La Directiva de ascensores, 95/16/CE del 29 de junio de 1995 en la aproximación de las leyes de los Estados miembros relacionadas con los ascensores

2.2.1.2. Legislación a nivel nacional

El Estado español dispone de una serie de mecanismos con la intención de contribuir a la accesibilidad de personas con capacidades diferentes o con necesidades de accesibilidad.

Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU)

Esta ley complementa a la anterior -LISMI- y utiliza nuevos medios para lograr una meta ya sugerida: garantizar y reconocer el derecho de las personas con discapacidad a las mismas oportunidades en todas las áreas de la vida económica, cultural, social y política.

La actual ley considera que una persona es discapacitada cuando tiene un nivel de discapacidad igual o superior al 33%. Además, presenta dos medidas cruciales para la implantación de la política de Trato igualitario:

- Estimular y facilitar la toma de conciencia, el desarrollo de la tecnología y el apoyo financiero para cooperar entre Administraciones con proyectos de innovación
- Derecho de defensa jurídica contra las situaciones de discriminación

Sistema de gestión de la accesibilidad universal, UNE 170001:2007

En el año 2001, AENOR y la Fundación ONCE firmaron un acuerdo de colaboración para impulsar y publicitar la accesibilidad global entre las organizaciones. Dicho reglamento fue revisado en 2007. De éste se extrae que, un entorno debe ser juzgado por una auditoría para certificar que la empresa o entidad respeta los puntos expuestos en la norma UNE 170001.

Resumiendo, la norma UNE 170001 consta de dos partes: la primera acoge los requisitos de accesibilidad universal del entorno y, la segunda hace referencia al sistema de gestión de la misma. Una vez la organización supere la auditoría, recibirá el certificado de Accesibilidad Universal.

Primer Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012

El lema del Primer Plan Nacional de Accesibilidad, trazado por el Ministerio Español de Empleo y Seguridad Social, es: “alcanzar la igualdad de oportunidades y la plena participación por medio de un diseño para todos”.

Este Plan definió un marco de acción estratégico enfocado a asegurar que los nuevos productos, servicios y entornos edificados se diseñaran de forma accesible para ser disfrutados por el mayor número de personas y que los ya existentes fueran adaptados progresivamente a las nuevas exigencias.

La accesibilidad es por naturaleza una materia interdisciplinaria y para evitar leyes duplicadas y divisiones sin sentido, el Plan fue estructurado para abarcar diferentes sectores. En pocas palabras, fue creado como un instrumento a medio y largo plazo para promover la accesibilidad.

3. Descripción general de la zona

3.1. Marco normativo

L'Albufera de Valencia contiene recursos naturales, paisajísticos y culturales tan significativos que ha sido necesario fijar tanto un régimen de protección, mediante figuras legales, como organizar la planificación de su gestión. Por este motivo, el espacio natural está regulado por normativas de distinto origen, rango y contenido: pautas relativas a la Legislación Internacional, a la Legislación Europea, a la Autonómica y a la Local.

Para empezar, a nivel internacional, el Parque Natural fue nombrado “Humedal de importancia Internacional” en 1989, figura impulsada en la “Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, como Hábitat de Aves Acuáticas”, celebrada en Ramsar (Irán) el 2 de febrero de 1971. Las exigencias derivadas de la inclusión de un humedal a la Lista son la de otorgarle un estatus de protección según el derecho nacional, que la planificación incluya sus necesidades de conservación y la obligación de conocer cualquier cambio de carácter ecológico que perjudique directamente al humedal.

A continuación, a nivel comunitario o europeo, el territorio ha sido declarado como “Zona de Especial Protección de las Aves” (ZEPA) y como “Lugar de Importancia Comunitaria” (LIC), cuyo reconocimiento facilitó su inserción en la Red Natura 2000. Estas figuras pertenecen a dos Directivas europeas: la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres (hoy derogada y sustituida por la Directiva 47/2009/CE) y la Directiva 92/43/CE, que hace referencia a la conservación de los hábitats naturales, la flora y la fauna silvestres. El objetivo primordial de estas Directivas es promover una red de espacios protegidos -la Red Natura 2000- que preserve aquellas zonas que contribuyan a garantizar la conservación de la biodiversidad existente en la Unión Europea.

A modo de resumen, las ZEPA intentan salvaguardar los hábitats de las especies de aves más importantes a nivel europeo y son nombradas directamente por los Estados, mientras que los LIC tienen la finalidad de conservar hábitats naturales; además de, los hábitats de determinadas especies de la flora y de la fauna que no son aves. Hay que decir que los LIC son una iniciativa propuesta desde los Estados a la Comisión Europea.

Para finalizar, y con respecto a las normas de protección nacional, l'Albufera ha sido regulada de conformidad con el derecho estatal y autonómico; así pues, goza de la condición de

Parque Natural. Su declaración se produjo en el año 1986, al amparo de la Ley estatal de Espacios Naturales Protegidos de 1975; sin embargo, esta ley fue derogada y sustituida por la Ley 4/1989 de protección de los espacios naturales, la flora y fauna silvestres.

En el desarrollo de esta Ley, la Comunidad Valenciana dictó la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos, la cual obligó a que los Parques Naturales contaran con un PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) y PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión). Su declaración supuso unos efectos jurídicos para el parque, como por ejemplo: posibilidad de expropiación, derechos de tanteo y retracto a favor de la administración autonómica, establecimiento de un régimen de usos acorde con las necesidades del espacio, etc.

3.2. Ecosistemas y avifauna en el Parc Natural de l'Albufera

Los humedales son zonas de transición, localizaciones geográficas dónde se halla una amplia diversidad de condiciones geográficas que hace posible la gran variedad de especies y comunidades vegetales concentradas en l'Albufera de Valencia. En realidad, es la combinación de los diferentes ecosistemas mediterráneos lo que permite sustentar 240 especies de aves durante el año; de igual modo, es importante también la presencia de endemismos piscícolas valencianos como el fartet (*Aphanius iberus*) o el samaruc (*Valencia hispanica*).

Hay que aclarar que en este Humedal Ramsar conviven tres ecosistemas (Ilustración 2), cada uno de los cuales posee características ecológicas propias:

- La laguna de l'Albufera (véase 3.2.2. L'Albufera), centro neurálgico de este espacio natural. Tiene una superficie de unas 2 800 ha y una profundidad media que no llega a un metro
- Rodeando el lago encontramos el segundo hábitat, formado por el Marjal (véase 3.2.3. El Marjal) y los campos de arroz
- Por último, el lago está separado del mar por la Devesa (véase 3.2.1.1. La Devesa), es el tercer ecosistema de l'Albufera e incluye uno de los bosques costeros más importantes del Mediterráneo



Ilustración 2: Topografía y distintos biotopos en el Parc Natural de l'Albufera.

Fuente: Alberti (1977).

3.2.1. La Restinga

La restinga o barra arenosa es un cordón litoral que recorre el Parc Natural de norte a sur y que separó el antiguo golfo marino del mar, formando así l'Albufera. La barra creció desde ambos extremos hasta unirse y cerrar completamente el golfo, hace alrededor de 4 000 años, dando lugar a una unidad geológica reciente muy homogénea de edad Holocena (10 000 años hasta la época actual).

La restinga aparece atravesada por cinco canales (Ilustración 3), localmente denominados “golas o goles” (Pujol, Perellonet, Perelló, Mareny de Barraquetes y la de Sant Llorenç en Cullera, siendo estas dos últimas de menor entidad). Están reguladas por compuertas para posibilitar el desagüe de los campos de arroz hacia el mar. De todas ellas, la única que comunica directamente a l'Albufera con el mar es la del Pujol (Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar, 2006).



Ilustración 3: Ambientes presentes en la Devesa.
Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2015).

3.2.1.1. La Devesa

La Devesa forma un tramo de la restinga que separa a l'Albufera del mar, quedando enmarcada entre el pueblo de El Saler al norte, la gola de El Perellonet al sur, el mar Mediterráneo al este y l'Albufera y campos de arroz al oeste.

La importancia de la Devesa reside en que representa uno de los arenales costeros mediterráneos fundados en el Holoceno, que aún perdura. Se trata de un espacio con un elevado valor ecológico, como muestra de ello es la existencia de cuatro ambientes: playa, frente dunar exterior o dunas móviles, mallada y sistema dunar interior o dunas fijas (Generalitat Valenciana, 2013).



Ilustración 4: Corte esquemático transversal mostrando los ecosistemas de la Devesa.

Fuente: Página oficial del Parc Natural de l'Albufera de Valencia (2004).

3.2.2. L'Albufera

En la actualidad l'Albufera es una extensión de agua dulce de cerca de 3 000 hectáreas. Su extensión actual es un resto de lo que en su origen fue un golfo marino, aislado del mar hace miles de años por una barra sedimentaria.

El vínculo de esta albufera con el Mediterráneo se debe a su proceso de formación y de las características de sus sedimentos. Su naturaleza salobre está evidenciada por la abundancia de conchas de bivalvos marinos, ahora desaparecidos. La acción del hombre ha sido la principal causa en el proceso de dulcificación de sus aguas ya que se ha impedido el flujo de agua marina desde mediados del siglo XVII.

Hoy, l'Albufera funciona a la manera de un embalse de regulación, punto final del agua circulante por el arrozal y de una serie de acequias y barrancos. El vaciado al mar se lleva a cabo, en esencia, a través de los tres canales o *goles* (Ilustración 3).

En síntesis, l'Albufera ampara a una importante comunidad de aves acuáticas, que encuentran en ella descanso y lugar para nidificar. En invierno son abundantes las anátidas, que en ocasiones suman cerca de 20 000 individuos. Destacan por su número tres especies: el ánade azulón, el cuchara común y el pato colorado. En época nidificante, varias colonias de garzas suman cerca de 4 000 parejas de siete especies, entre las que prevalece la garza imperial y la garcilla cangrejera (Oltra y Dies, 2011).

3.2.3. El Marjal

El Marjal es el ambiente de mayor extensión del Parc Natural de l'Albufera. Se trata de una llanura aluvial de sedimentación fluvial en la cual se diferencian dos zonas o subambientes, en primer lugar una zona periférica de mayor cota, que se correspondería con rellenos de colmatación natural y una segunda zona central de mayor profundidad, que se corresponde con los terrenos transformados por el hombre más reciente.

El Marjal se ha visto afectado por procesos históricos de drenaje, irrigación y aterramiento, determinando un paisaje agrícola cuyo carácter anfíbio queda patente durante la *Perelloná* que posibilita su inundación invernal.

El cultivo de arroz es el principal aprovechamiento del Marjal, ha llegado a ocupar una extensión de unas 18 000 ha, pero este terreno se ha reducido en la actualidad hasta las 14 000 ha. Este hecho ha determinado el perfil poligonal de la misma (Segarra Ferrando y Dies Jambriño, 2008).

3.2.3.1. Los Ullals

Los *ullals* son surgencias o manantiales naturales de agua, generalmente dulce, que se relacionan con descargas en superficie procedentes de un acuífero miocuaternario de la Plana de Valencia. En el Parc Natural de l'Albufera se han inventariado cerca de 40 *ullals*, los cuales constituyen una parte importante del sistema hidrológico del humedal, pues representan afloramientos superficiales de aguas de excelente calidad (Tortosa, 2011).

Respecto a la fauna y la flora, se distinguen especies endémicas del Mediterráneo ibérico, y otras que muestran un estatus de conservación desfavorable o que son extremadamente raras o escasas. Se pueden identificar peces como el samaruc, pequeño pez

propio de nuestro territorio. También especies de aves como el avetorillo común o *gomet*, carricerín real o *xitxarra bigotuda*, gallineta común o *polla d'aigua* y el zampullín común o *escabussonet*.

A título orientativo, mencionar que todos aquellos *ullals* restaurados y recuperados son nombrados Áreas de Reserva del Parc Natural, ya que son ambientes de gran valor ambiental por su biodiversidad. Una prueba de ello ha sido el desarrollo del Proyecto LIFE-Naturaleza “Recuperación de un hábitat prioritario en el Parc Natural de l’Albufera” (LIFE 04NAT/ES/000048) que la Generalitat Valenciana y la Unión Europea, a través de la Conselleria de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Sueca, han restaurado y recuperado los *ullals* dels Sants y de Baldoví.

3.2.4. El Racó de l’Olla

El Racó de l’Olla es una zona deprimida situada entre la Devesa y l’Albufera. Ocupa el antiguo *Estany de l’Alcatí*, pequeño estanque formado en el interior de la propia Albufera que se transformó definitivamente en arrozal entre finales del siglo XIX y principios del XX, quedando el Racó de l’Olla como área no transformada por su naturaleza salina.

A partir de 1983, comienza la actividad de la Estación Ornitológica de l’Albufera (EOA) fruto del convenio a tres bandas entre la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y la Sociedad Española de Ornitología (SEO) que pone de manifiesto el interés ecológico que aún conserva el Racó. Los terrenos fueron recuperados por el Ayuntamiento de Valencia y, en el año 1986, comenzaron las primeras tareas de restauración con la finalidad de establecer un Centro de Información del Parc Natural (Oltra; Dies, 2011).

Desde junio de 1994 la gestión del Racó de l’Olla depende conjuntamente de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia en virtud de la firma de un convenio de cooperación. Hoy en día, cumple funciones como zona de transición entre l’Albufera y la Devesa, lugar de un alto potencial nidificante e interés botánico y recepción de visitantes. Merece la pena reseñar que la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente realizaba un programa de divulgación, interpretación del patrimonio y educación ambiental que incluía una línea de trabajo dirigida a los centros educativos de la población local (Generalitat Valenciana, 2013).

3.3. Régimen de propiedad

Con respecto a la titularidad del sitio Ramsar, resaltar que los terrenos pertenecientes al Ayuntamiento de Valencia abarcan: toda la laguna de l’Albufera, la Devesa y el saladar del Racó de l’Olla, cuya gestión comparte con la Generalitat Valenciana.

Ahora bien, el resto de Ayuntamientos implicados en el Parque Natural también son propietarios de pequeñas zonas incluidas en sus términos; como muestra el de Sueca, que es titular del Ullal de Baldoví y la Muntayeta dels Sants, o el de Cullera que se responsabiliza del monte del Cabeçol y la Bassa de Sant Llorenç.

Por otra parte, la Conselleria de Territori i Habitatge (Generalitat Valenciana) es propietaria de varias instalaciones relativas a la actividad del Parque: es el caso de la Oficina de Gestión Técnica o el Centro de Recuperación de Fauna.

La Diputación de Valencia se beneficia de algunos terrenos de la zona, la mayoría de ellos destinados al cultivo experimental de arroz. Por último, cabe explicar que el resto de las tierras del espacio natural pertenecen a particulares (Oltra y Dies, 2011).

4. Usos y regulación de los mismos en el espacio natural

Acto seguido, se debe estudiar el procedimiento que regula y ordena las actividades más frecuentes, para saber qué se puede hacer, cómo debe hacerse y qué no se puede hacer.

De un lado, como ya se ha dicho anteriormente, los instrumentos básicos de gestión son: el PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) y, en especial, el PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión). Del mismo modo, se precisa acudir a aquellos complementos normativos recogidos a través de Ordenanzas; sirva de ejemplo la Ordenanza para la Navegación en l'Albufera, dictada por el Ayuntamiento de Valencia.

De otro, hay que tener en cuenta aquella legislación que incide en la regulación de los usos, esto es, normas que afectan a los diferentes campos de actividad y el modo de minimizar sus efectos ambientales (agricultura, caza, pesca, etc.); también, normas que aseguran la protección de recursos naturales individuales (flora, fauna, paisaje, agua, etc.) (Ajuntament de València, 2011).

4.1. Efectos del PRUG en el Parc Natural de l'Albufera

Según la legislación estatal (art. 30.6 de la Ley 42/2007 - LPNB) y la autonómica (art. 40 de la Ley 11/1994 - LENP) los planes rectores de uso y gestión:

- tienen carácter vinculante tanto para las administraciones como para los particulares
- prevalecen sobre el planeamiento urbanístico
- y su aprobación llevará aparejada la revisión de oficio de los planes territoriales o sectoriales incompatibles con ellos

4.2. La actividad agrícola

Las excepcionales condiciones ambientales han permitido el desarrollo de una intensa actividad agrícola en este espacio (en 14 000 de las 21 000 ha que comprende el parque).

A lo largo del siglo XVIII, la expansión del monocultivo del arroz dio lugar a una homogeneización del paisaje, que se hizo patente con la creación de una frontera poligonal de l'Albufera, separando los espacios de cultivo ganados a la laguna (*tancats*). El cultivo del mismo, por el uso de agua, condiciona el paisaje de gran parte del ENP (Espacio Natural Protegido) y le confiere una marcada estacionalidad.

Y lo que es más, en los bordes exteriores del espacio natural se encuentran cultivos de cítricos y de hortalizas sobre antiguos arrozales, ubicados en los municipios de Albalat de la Ribera y Sollana.

Por múltiples razones, se exige la regulación de la agricultura en el PRUG:

- se identifican los cultivos permitidos (arroz u hortícolas)
- se regula el uso de edificaciones vinculadas a la actividad agraria
- se condiciona el uso e instalación de infraestructuras agrícolas
- se dan normas para el uso de productos fitosanitarios para el control de plagas

Sin duda alguna, la actividad agraria del cultivo del arroz constituye la base fundamental que ha permitido y permite el mantenimiento de este espacio como zona húmeda y la supervivencia de gran parte de las comunidades biológicas que lo habitan (Segarra Ferrando y Dies Jambrino, 2008).

4.3. La actividad pesquera y otros aprovechamientos piscícolas

La pesca ha sido una actividad muy arraigada en la zona, incluso anterior a la agrícola. Es por ello que, ha configurado la esencia de la población local y ha tenido un peso importantísimo en la organización social y humana de núcleos históricos como El Palmar (Sanmartín Arce, 1982).

Por consiguiente, en el PRUG se regulan los aspectos relativos a la actividad pesquera en aguas continentales (excluyendo la pesca en el mar):

- especies protegidas por la normativa actual
- control de las poblaciones del cangrejo americano permitiendo su pesca y mediante otras medidas para controlar los daños en cultivos
- se regula la pesca de la angula

4.4. La actividad cinegética: la caza de aves acuáticas

La caza de aves acuáticas ha sido otra actividad tradicional con mucho peso ya que, durante siglos, fue el recurso lúdico de los monarcas y parte de los ingresos que la laguna generaba a la Corona. La abundancia de aves acuáticas en este humedal, en concreto de anátidas y fochas, dio lugar a modalidades de caza muy particulares, con regímenes de gestión cinegética como el de los Vedats o les *Càbiles* (Generalitat Valenciana, 2013).

A continuación, explicar que esta actividad está sujeta a la normativa sectorial vigente pero igualmente, a una regulación específica y exclusiva del territorio. En este caso, los aspectos específicos están recogidos en el PRUG:

- modalidades de caza permitidas
- zonas designadas como Reserva de Caza, perímetros de protección en las reservas y cotos, áreas designadas transitoriamente como Zonas de Reserva
- calendario y horarios, número máximo de días en las que se puede practicar la actividad cinegética y días semanales hábiles
- especies acuáticas cinegéticas
- número de tiradas organizadas por coto, calendario de tiradas, controles de las piezas abatidas

- regulación de las “cábilas”: descripción del régimen específico de “cábilas”, número de días, delimitación de zonas, autorizaciones
- obligación de presentar Planes Técnicos de Aprovechamiento Cinegético y su adaptación al PRUG
- elaboración de un Plan Marco de Aprovechamiento Cinegético del Parque por parte de la Conselleria Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, con el fin de compatibilizar el ejercicio ordenado de la caza con la conservación de los recursos naturales

4.5. La actividad turística

A grandes rasgos, la actividad turística se concentra en la línea de la costa, donde pedanías y municipios como El Saler, El Perelló y El Perellonet o Cullera acogen a un gran número de turistas durante la época estival. Del mismo modo, el bosque de la Devesa y la laguna de l'Albufera atraen a un turista de tipo gastronómico ya que el pueblo de El Palmar es un referente de la cocina autóctona valenciana. A diferencia de lo anterior, se observa un número reducido de turistas con un interés medioambiental.

En cuanto al uso público del ENP (Espacio Natural Protegido): hostelería, campings y actividades recreativas, destacar que el PRUG regula tres aspectos fundamentales. En primer lugar, establece que deberá elaborarse un Plan de Uso Público del Parc Natural de l'Albufera, que contendrá las determinaciones necesarias para la ordenación y la gestión de las actividades ligadas al disfrute, a la enseñanza y al estudio de los valores ambientales y culturales del Parque.

En segundo lugar, dicta las normas relativas a las actividades de ocio y hosteleras ligadas a construcciones, regulándose:

- las actividades hosteleras en edificaciones rurales, con especial referencia al procedimiento pertinente para su puesta en marcha, las posibilidades de ejercer la actividad en función de la zona, los usos compatibles, las ubicaciones posibles y los parámetros de edificación
- los campings y su ubicación, régimen de funcionamiento y actuaciones permitidas
- las actividades recreativas vinculadas a construcciones permitidas, su ubicación necesaria en las llamadas ÁREAS DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS, así como las regulaciones de su uso
- el recreo concentrado y su regulación

En último lugar, regula las normas relativas a las actividades de ocio no ligadas a construcciones:

- la circulación rodada por el ámbito del parque natural: se crean áreas permitidas y restringidas, tipos de vehículos y titulares autorizados y el aparcamiento
- la acampada libre, que queda prohibida en todo el ámbito del parque natural
- las actividades deportivas organizadas y su autorización
- las actividades lúdicas y, en particular, los paseos a caballo, con vehículos motorizados y las actividades acuáticas

Analizando la oferta turística actual, se advierte un interés mayoritario por la creación de rutas ciclo turísticas en la zona; así mismo, el Ayuntamiento de Sueca (Valencia) ha promovido otros recorridos (véase 6.1. Ullal de Baldoví) para ensalzar los recursos naturales de la Muntanyeta dels Sants y los *ullals*. En realidad, la Ruta Interpretativa Sonora que se expone en este proyecto intenta ser, en caso de que se ponga en marcha, una vía alternativa al modelo turístico ya existente, es decir, una solución para paliar la fuerte masificación de la costa valenciana durante los meses de verano mediante la diversificación de nuevos productos no vinculados al sol y playa.

4.5.1. Barrera que interactúan en la actividad turística

Las dificultades que impiden el uso y disfrute de entornos y servicios se presentan en distintos ámbitos y están provocadas en gran parte por un diseño pensado en un prototipo de “hombre estándar” al que no corresponden la mayoría de las personas, con o sin discapacidad (Organización Mundial del Turismo, 2014).

En términos generales, los obstáculos o limitaciones que interfieren entre la actividad turística y los visitantes se dividen en: barreras del entorno y barreras sociales. Con respecto al primer grupo, este trabajo ha detectado la presencia de barreras en las infraestructuras de los emplazamientos estudiados.

De modo que, en la Muntanyeta dels Sants y el Ullal de Baldoví se ha diagnosticado una carencia de servicios pues no hay un sistema de señalización adecuado, los suelos son deslizantes o con brillos y, en particular, los aseos no están adaptados para personas con movilidad reducida.

5. Ruta Interpretativa Sonora en el Marjal de Sueca (Valencia)

Desde hace más de 25 años la mayor parte del término de Sueca forma parte del Parc Natural de l'Albufera, bajo las coordenadas 39° 20'N, 00° 20'W, alcanza una superficie de 210 km². Por supuesto que, hablar del Marjal es hablar de campos de arroz, caminos, canales y acequias que comprenden el 70% de la superficie total del área protegida (Ajuntament de València, s.a.).

No obstante, desde otro punto de vista, los arrozales pueden ser considerados como ambientes acuáticos temporales que mantienen agua durante el verano. Es por ello que, en el Marjal de Sueca (Valencia) se reúnen multitud de aves que utilizan los canales y los campos como lugar de alimento, cría o refugio.

Este emplazamiento no sólo muestra unos valores naturales y ecológicos excepcionales, motivo por el cual se ha elegido para desarrollar una ruta interpretativa enfocada en el paisaje sonoro, sino que es un ejemplo de interacción entre la actividad humana y la naturaleza. Es una muestra de convivencia entre la tradición y la tecnología.

5.1. Término municipal de Sueca

La extensión superficial del término de Sueca (Valencia) es de casi 93 km², de los cuales una gran parte está ocupada por el monocultivo del arroz. Las 8 500 ha del término municipal dedicadas a la agricultura son de regadío y el suministro hídrico procede en su gran mayoría de las aguas superficiales del río Xúquer a través de una densa red de acequias. El arroz en esta localidad representa el cultivo mayoritario con un total de 6 500 ha cultivadas, le siguen los cítricos con 1 500 ha.

La cota topográfica de mayor altitud en el término es de 25,2 metros, se refiere a la cima de la Muntanyeta dels Sants de la Pedra (Sueca), formada por materiales del periodo Cretáceo. Desde allí arriba, se pueden apreciar unas vistas entre las que sobresale: el Marjal, el lago de l'Albufera, la sierra de les Rabosses de Cullera y la sierra de Corbera. Los puntos de más baja cota topográfica se ubican dentro del Marjal, cerca del lago y del estanque de la Plana, con un metro por debajo de las aguas del mar.

5.1.1. El ciclo del cultivo del arroz

En el término de Sueca (Valencia) se desarrollan diferentes actividades agrícolas que, en pocas palabras, son las grandes protagonistas del patrimonio cultural y natural que conforma el paisaje del pueblo valenciano. El cultivo del arroz se divide en una serie de trabajos agrícolas que modifican el paraje del Marjal de Sueca.

Para entender el funcionamiento de este ciclo anual se debe seguir el paso de las diferentes estaciones del año. En enero, los campos de arroz se inundan con agua dulce para reducir el nivel de sal, mientras que algunos tractores ya empiezan a remover la tierra con la intención de preparar la siguiente siembra.

Entre febrero y marzo se emprende la “*fanguejada*”, proceso mediante el cual los tractores con jaulas movilizan la tierra húmeda de manera generalizada. Alrededor del mes de abril, los campos de arroz permanecerán totalmente secos porque el terreno debe quedar listo para la siembra. Más tarde, se inundarán los campos gradualmente.

De esta manera, a finales del mes de abril se sembrará el arroz con los campos inundados. Luego, en junio, los arrozales exhiben un color verde, esto es, el Marjal queda cubierto de un inmenso tapiz verde, es el arroz que empieza a salir. A principios del mes de julio, el Marjal adquiere un color más intenso de manera que hay más densidad vegetal, ello se debe a que el arroz ha crecido con fuerza. En agosto, el arroz ya está casi preparado, de hecho, los arrozales forman un paisaje dorado.

Por último, durante los meses de septiembre y octubre da comienzo la época de la siega. Antes, se procede al desguace de toda el agua para que los agricultores puedan acceder a los campos. Como resultado, y después de la recogida del arroz, queda una cantidad de paja la cual antiguamente se quemaba pero que, desde hace unos años, se prohibió por la dirección del parque. A partir de noviembre, los campos volverán a ser inundados y una lámina de agua configurará un nuevo imaginario.

5.2. Especies más significativas

Residentes:

Garceta común, garza real, cerceta pardilla, pato colorado, calamón común, cigüeñuela común, avoceta común, chorlitejo patinegro, gaviota reidora, charrán patinegro, martín pescador, carricerín real, bigotudo.

Estivales:

Avetorillo común, martinete común, garcilla cangrejera, garza imperial, canastera común, pagaza piconegra, charrán común, charrancito común, buscarla unicolor, carricero común, carricero tordal.

Invernantes:

Pardela balear, alcatraz atlántico, cormorán grande, garceta grande, cuchara común, aguilucho lagunero occidental, águila pescadora, chorlito dorado europeo, aguja colinegra, pájaro-moscón europeo, escribano palustre.

De paso:

Cerceta carretona, correlimos de Temminck, fumarel cariblanco, fumarel común.

5.3. Inventario de avifauna

5.3.1. Tipología de aves

En consonancia con el Manual SEO/BirdLife de Buenas Prácticas Ambientales en Turismo Ornitológico (2011), podemos distinguir entre:

Aves reproductoras o nidificantes:

Son aquellas que se reproducen en el territorio considerado.

Aves migratorias:

Son aquellas que realizan migraciones a lo largo de su ciclo vital anual. Aquellas aves que pasan en migración por un lugar son aves de paso.

Aves invernantes:

Son aquellas especies que invernán, es decir, pasan el periodo invernal en un territorio considerado.

Rarezas o divagantes:

Son aquellas aves que no son propias del territorio considerado y aparecen de forma accidental en el mismo.

Especies exóticas:

Son aquellas especies que no son propias de un territorio y que han aparecido en dicho lugar por medios no naturales, esto es, por escapes de aves en cautividad, sueltas intencionadas o viajes asistidos.

Especies amenazadas:

Son aquellas aves cuyo estado de conservación no es favorable y sufren amenazas que ponen en riesgo la supervivencia de sus poblaciones o de la especie en su conjunto. Hay una lista oficial de especies consideradas “amenazadas” en el *Libro Rojo de las Aves de España* (2004).

Especies protegidas:



Son aquellas especies que están protegidas por la ley. Todas las especies incluidas entre las especies amenazadas se acogen a diferentes planes de protección. Existe el *Catálogo de especies protegidas* (2011) impulsado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

5.3.2. Especies de aves observadas



Uno de los propósitos de este TFG (Trabajo Final de Grado) es catalogar las especies de aves más características que concurren en la Ruta Interpretativa Sonora por el Marjal de Sueca (Valencia). Por este motivo, he elaborado estos registros (véase las fichas abajo) a partir de un libro editado por la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, que lleva por título *Seguimiento de la avifauna del Parc Natural de l'Albufera (2000-2010)*, publicado en 2011.

La ordenación taxonómica y los nombres científicos utilizados siguen las recomendaciones trazadas por el comité taxonómico de la *Association of European Records and Rarities Committees* (AERC TAC, 2010). Simultáneamente, los nombres en castellano se apoyan en la *Lista de las Aves de España*, en la edición de 2004, elaborada por Ministerio de Medio Ambiente y SEO/BirdLife. Respecto a la nomenclatura valenciana se ha preparado según el *Catàleg dels vertebrats valencians* (Conselleria de Territori i Habitatge, 2005).



Con todo, a continuación se presentan unas fichas descriptivas de la avifauna más característica del Marjal de Sueca, esto es, el recurso natural más importante que ha permitido el desarrollo de la Ruta Interpretativa Sonora en el Marjal de Sueca: rasgos peculiares de cada especie, presencia y meses en lo que se puede encontrar en el parque, principales amenazas, etc.

 <p>Ilustración 5: Pato colorado. Fuente: SEO/BirdLife.</p>	<p>Nombre en castellano/valenciano: PATO COLORADO. SIVERT.</p> <p>Nombre científico: Netta Rufina</p>
<p>Clasificación</p>	<p>Orden: Anseriformes; familia: Anatidae</p>
<p>Estatus</p>	<p>Nidificante escaso, invernante común</p>
<p>Longitud / Envergadura</p>	<p>53-57 cm / 85-90 cm</p>
<p>Identificación</p>	<p>Es un pato buceador de gran tamaño. El macho, en periodo nupcial, tiene la cabeza y parte del cuello castaño rojizo, el pico es rojo coral, el resto del cuello, el pecho y la popa son negros, el dorso es pardo y los flancos y el borde de las alas es blanco. La hembra es de color parduzco, con los laterales del cuello blancos y el pico gris oscuro con manchas rosáceas.</p>
<p>Presencia en el Parc Natural</p>	<p>Una de las anátidas más representativas de l'Albufera cuya población sufrió un marcado descenso, hasta desaparecer prácticamente en los años 80 del siglo XX. En la actualidad, el número de parejas reproductoras continúa siendo muy reducido (entre las 20 y 40 parejas los últimos diez años).</p>
<p>Meses en los que se puede ver la especie</p>	<p>A lo largo de octubre, se recibe un mayor número de aves, alcanzando los máximos a principios de diciembre y enero.</p>
<p>Canto</p>	<p>Es un ave bastante silenciosa. El macho emite un “baehht” sonoro y a menudo repetido, así como un sonido similar al estornudo. La hembra, cuando es perseguida por el macho, articula un “urah-urah-urah” y un “rerr-rerr” apagado durante el cortejo sobre el agua.</p>
<p>Registro sonoro</p>	<p>Sí, la página web “La caza de aves acuáticas” permite descargar del registro sonoro en formato mp3. Aquí está:</p> <p style="text-align: center;">  pató-colorado.mp3 </p>
<p>Estado de conservación</p>	<p>En el <i>Libro Rojo de las Aves de España</i> (2004) está descrito como “vulnerable”.</p>
<p>Principales amenazas</p>	<p>La pérdida del hábitat por sobreexplotación de acuíferos y la quema de vegetación, la caza, la sequía, el envenenamiento por plomo, etc.</p>



Ficha 1: Pato colorado o Sivert. Fuente: elaboración propia (2016).

	<p>Nombre en castellano/valenciano: ÁNADE AZULÓN. COLL-VERD.</p> <p>Nombre científico: Anas platyrhynchos platyrhynchos</p>
<p>Ilustración 6: Ánade azulón. Fuente: TRINO (Turismo Rural de Interior y Ornitología).</p>	
<p>Clasificación</p>	<p>Orden: Anseriformes; familia: Anatidae</p>
<p>Estatus</p>	<p>Residente e invernante común</p>
<p>Longitud / Envergadura</p>	<p>50-60 cm / 81-95 cm</p>
<p>Identificación</p>	<p>Con un plumaje en general grisáceo, se caracteriza por su inconfundible cabeza verde-azulada y el pecho castaño separados por un estrecho collar blanco, una popa negra con dos plumas rizadas y las rectrices blancas, y un pico amarillo con la uña negra. La hembra es parduzca.</p>
<p>Presencia en el Parc Natural</p>	<p>La población invernante parece haber experimentado un incremento significativo a lo largo de la última década, con censos en enero por encima de los 10 000 individuos y máximos pos nupciales que superan los 30 000 en septiembre y octubre.</p>
<p>Meses en los que se puede ver la especie</p>	<p>Todos los meses del año</p>
<p>Canto</p>	<p>El macho emite un sonido suave y nasal “wruab”, que repite cuando está alerta, y un silbido “piu” para cortejar; la hembra profiere un “cuaccuaccuac”, que se va extinguiendo.</p>
<p>Registro sonoro</p>	<p>Sí, en la página web “La caza de aves acuáticas” se encuentra el registro sonoro en formato mp3:</p> <p></p> <p>anade-real.mp3</p>
<p>Estado de conservación</p>	<p>En el <i>Libro Rojo de las Aves de España</i> (2004) está como “no evaluado”.</p>
<p>Principales amenazas</p>	<p>La alteración de los humedales y la continua presión cinegética.</p>

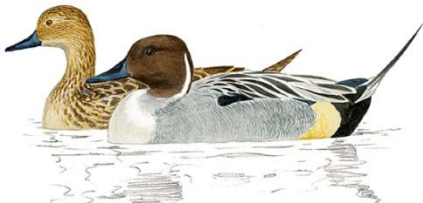
Ficha 2: Ánade azulón o Coll-verd. Fuente: elaboración propia (2016).

 <p>Ilustración 7: Cuchara común. Fuente: Carles Pastor.</p>	<p>Nombre en castellano/valenciano: CUCHARA COMÚN. BRAGAT, CULLERETA, CULLEROT.</p> <p>Nombre científico: <i>Anas clypeata</i></p>
Clasificación	Orden: Anseriformes; familia: Anatidae
Estatus	Invernante abundante, migrante escaso, reproductor ocasional
Longitud / Envergadura	44-52 cm / 73-82 cm
Identificación	Esta anátida resulta inconfundible por la forma aplanada de su largo y especializado pico, de cuya semejanza con una cuchara proviene su nombre. El macho en plumaje nupcial presenta un diseño muy vistoso, con la cabeza y el corto cuello de color verde brillante, tonalidad que destaca sobre el pecho blanco. Las hembras son parduzcas aunque, fácilmente diferenciables de las de otras anátidas gracias a la forma del pico. Los jóvenes son muy parecidos a las hembras.
Presencia en el Parc Natural	Se conoce un único caso de cría. La presencia prolongada a lo largo de la primavera culminó con la reproducción de una pareja en el Racó de l'Olla en 2005.
Meses en los que se puede ver la especie	Primavera
Canto	El macho emite un silbido nasal -como un tuuc-tuuc, tuuc-tuuc- muy agudo al principio y que se va suavizando. El reclamo de la hembra resulta similar al del macho, pero más bajo y amortiguado.
Registro sonoro	Sí, en la página web “La caza de aves acuáticas” está:  pato-cuchara.mp3
Estado de conservación	En el <i>Libro Rojo de las Aves de España</i> (2004) está catalogado como “casi amenazado”.
Principales amenazas	La alteración de los humedales a causa del abuso de plaguicidas y fertilizantes, la intensificación agrícola y la sobreexplotación de acuíferos. Incluso, la caza.

Ficha 3: Cuchara común o Bragat. Fuente: elaboración propia (2016).


 <p>Ilustración 8: Cerceta común. Fuente: SEO/BirdLife.</p>	<p>Nombre en castellano/valenciano: CERCETA COMÚN. SARSET.</p> <p>Nombre científico: <i>Anas crecca crecca</i></p>
Clasificación	Orden: Anseriformes; familia: Anatidae
Estatus	Invernante común, migrante moderado
Longitud / Envergadura	34-38 cm / 53-59 cm
Identificación	Es el más pequeño de los patos. El macho sobresale por su plumaje nupcial: la cabeza es rojiza con un antifaz verde delineado de amarillo, la popa es negra con manchas laterales amarillas, el pecho es cremoso y moteado de oscuro, y el resto en general es grisáceo. La hembra también es parduzca.
Presencia en el Parc Natural	No hay constancia reciente de su observación
Meses en los que se puede ver la especie	Se desconoce.
Canto	El macho hace un silbido cristalino y nupcial “triil”, mientras que la hembra solo emite un graznido nasal como “piiht pat pat”.
Registro sonoro	Sí, en la página web “La caza de aves acuáticas” está:  cerceta-comun.mp3
Estado de conservación	En el <i>Libro Rojo de las Aves de España</i> (2004) está clasificado como “vulnerable”.
Principales amenazas	Es muy sensible a las molestias que provocan los humanos, a lo que se suma la pérdida del hábitat por eutrofización o cambios en las comunidades vegetales.

Ficha 4: Cerceta común o Sarset. Fuente: elaboración propia (2016).



 <p>Ilustración 9: Ánade rabudo. Fuente: SEO/BirdLife.</p>	<p>Nombre en castellano/valenciano: ÁNADE RABUDO. CUA DE JONC, CUA DE JUNC, CUA.</p> <p>Nombre científico: <i>Anas acuta acuta</i></p>
Clasificación	Orden: Anseriformes; familia: Anatidae
Estatus	Invernante moderado, migrante escaso
Longitud / Envergadura	51-66 cm / 79-87 cm
Identificación	Ave de tonos grises en general, que se caracteriza por la longitud las rectrices centrales en la cola, como su nombre indica. En época nupcial el macho tiene la cola larga y negra, la cabeza es marrón con una línea

	blanca que baja al cuello y el pecho. El pico es alargado y negro con los laterales azules; en cambio, la hembra es parduzca y moteada.
Presencia en el Parc Natural	No hay constancia reciente de su observación.
Meses en los que se puede ver la especie	Se desconoce
Canto	El macho tiene un silbido corto y claro, con repeticiones lentas “criu”; por otro lado, la hembra emite una especie de graznido durante el cortejo.
Registro sonoro	Sí, se puede escuchar su canto en la página web de NatureGate, SEO/BirdLife y TRINO (Turismo Rural de Interior y Ornitología, Castilla y León - España).
Estado de conservación	En el <i>Libro Rojo de las Aves de España</i> (2004) está registrado como “vulnerable”.
Principal amenaza	La destrucción y alteración del humedal.



Ficha 5: Ánade rabudo o Cua de jonc. Fuente: elaboración propia (2016).

 <p>Ilustración 10: Silbón europeo. Fuente: SEO/BirdLife.</p>	<p>Nombre en castellano/valenciano: SILBÓN EUROPEO. PIULÓ, PIULADOR.</p> <p>Nombre científico: <i>Anas penelope</i></p>
Clasificación	Orden: Anseriformes; familia: Anatidae
Estatus	Invernante moderado, migrante escaso
Longitud / Envergadura	42-50 cm / 71-85 cm
Identificación	Es un pato de mediano tamaño y aspecto compacto, con el cuello corto, la cola algo apuntada y el pico -pequeño- de color grisáceo en ambos sexos. Las partes inferiores son blanquecinas, la popa negra y el espejuelo verde. La hembra, en contraste, muestra una coloración parduzca, ligeramente rojiza. Tanto los machos como las hembras tienen una llamativa franja alar blanca, muy visible en vuelo.
Presencia en el Parc Natural	No hay constancia reciente de su observación
Meses en los que se puede ver la especie	No se especifica
Canto	Los machos emiten un silbido “tuiuuu” muy característico. Las hembras lanzan un graznido muy grave.
Registro sonoro	Sí, se puede comprobar su canto en la página web de SEO/BirdLife.
Estado de conservación	No ha sido evaluado en el <i>Libro Rojo de las Aves de España</i> (2004).
Principales amenazas	La pérdida de hábitat debido a la acidificación del agua y la disminución de la vegetación.


Ficha 6: Silbón europeo o Piuló. Fuente: elaboración propia (2016).

	<p>Nombre en castellano/valenciano: ÁNADE FRISO. ASCLE, CENDROSET.</p> <p>Nombre científico: <i>Anas strepera strepera</i></p>
Clasificación	Orden: Anseriformes; familia: Anatidae
Estatus	Invernante moderado, migrante escaso
Longitud / Envergadura	46-56 cm / 78-90 cm
Identificación	Ave de tamaño mediano, con un plumaje apagado, la popa negra y el espejuelo blanco. En periodo nupcial el macho es de color grisáceo y la hembra, como el resto de las anátidas, es de color parduzca y sólo resalta el espejuelo.
Presencia en el Parc Natural	No hay constancia reciente de su observación
Meses en los que se puede ver la especie	No se especifica
Canto	Habitualmente emite un graznido corto, la hembra un “aac aac” y el macho algo como un “merc” y, durante el cortejo, un silbido “pii”.
Registro sonoro	<p>Sí, se encuentra en la página web “La caza de aves acuáticas”:</p>  <p>Anade friso.mp3</p>
Estado de conservación	En el <i>Libro Rojo de las Aves en España</i> (2004) está catalogado como “preocupación menor”.
Principales amenazas	La alteración del hábitat por contaminación o eutrofización, y las molestias humanas.

Ficha 7: Ánade friso o Ascle. Fuente: elaboración propia (2016).

 <p>Ilustración 12: Focha común. Fuente: TRINO (Turismo Rural de Interior y Ornitología).</p>	<p>Nombre en castellano/valenciano: FOCHA COMÚN. FOTJA.</p> <p>Nombre científico: Fulica atra atra</p>
<p>Clasificación</p>	<p>Orden: Gruiformes; familia: Rallidae</p>
<p>Estatus</p>	<p>Residente escaso, invernante común</p>
<p>Longitud / Envergadura</p>	<p>36-38 cm / 70-80 cm</p>
<p>Identificación</p>	<p>Ave robusta, con un plumaje negro uniforme, el pico blanco y un particular escudete frontal también blanco. Los jóvenes son grisáceos, con la cara y la garganta más clara y un reducido escudete.</p>
<p>Presencia en el Parc Natural</p>	<p>La población reproductora sigue mostrando cifras recientes muy bajas y apenas ha alcanzado las 20 parejas desde el año 2000.</p>
<p>Meses en los que se puede ver la especie</p>	<p>No se especifica</p>
<p>Canto</p>	<p>Ave bastante ruidosa, emite diferentes tipos de sonidos, en especial: un “quiuc” breve y repetitivo.</p>
<p>Registro sonoro</p>	<p>Sí, está en la página web “La caza de aves acuáticas”:</p> <p></p> <p>focha-comun.mp3</p>
<p>Estado de conservación</p>	<p>En el <i>Libro de las Aves de España</i> (2004) está como “no evaluado”.</p>
<p>Principales amenazas</p>	<p>Los cambios que el hombre provoca en el humedal; así como, su desaparición, la sequía y la presión de los cazadores.</p>

Ficha 8: Focha común o Fotja. Fuente: elaboración propia (2016).

 <p>Ilustración 13: Zampullín común. Fuente: SEO/BirdLife.</p>	<p>Nombre en castellano/valenciano: ZAMPULLÍN COMÚN. CABUÇONET, CABUSSONET, ESCABUSSONET.</p> <p>Nombre científico: Tachybaptus ruficollis ruficollis</p>
Clasificación	Orden: Podicipediformes; familia: Podicipedidae
Estatus	Residente escaso o invernante moderado
Longitud / Envergadura	25-29 cm / 40-45 cm
Identificación	Se trata del más pequeño de los zampullines. Es un ave rechoncha, con cuello mediano y arqueado, y pico corto y recto. La popa posee tonos blanquecinos y aspecto “algodonoso”. No existen diferencias entre sexos. Como otros miembros de su familia, se zambulle con frecuencia para bucear.
Presencia en el Parc Natural	No hay constancia reciente de su observación.
Meses en los que se puede ver la especie	No se especifica
Canto	Emite un sonido largo y agudo “bip-bip-bibibi”, tembloroso y muy característico. En invierno, se muestra silencioso.
Registro sonoro	Sí, se descubre en la página web de SEO/BirdLife y en algún blog personal de temática similar.
Estado de conservación	No ha sido valorado en el <i>Libro Rojo de Aves de España</i> (2004).
Principales amenazas	La pérdida o degradación de la calidad de los humedales por la contaminación y la eutrofización o la quema de los carrizos.

Ficha 9: Zampullín común o Cabuçonet. Fuente: elaboración propia (2016).

6. Análisis de los equipamientos e infraestructuras de uso público

Este apartado describe los equipamientos de uso público teniendo en cuenta que son los elementos que facilitan al turista ornitológico y de naturaleza el conocimiento de los valores naturales y culturales del territorio. Son necesarios ya que posibilitan el acercamiento al medio y la observación de aves y fauna existentes en el Marjal de Sueca (Valencia).



Así que, al hablar de equipamientos nos referimos a aquellos centros, instalaciones o infraestructuras dedicadas a diferentes usos u objetivos como el informativo, el interpretativo, el educativo, el científico o el recreativo que son de utilidad para desarrollar la actividad de turismo ornitológico y de naturaleza en un territorio de forma organizada (SEO/BirdLife, 2011). Hay que decir, además que el uso público es el conjunto de funciones que tienen relación con la atención a los visitantes reales y potenciales de un lugar (Morales y Guerra, 1996).

Es por esto que, ha sido adecuado llevar a cabo la revisión de los equipamientos recreativos que coinciden en el ENP (Espacio Natural Protegido), en concreto: en el Ullal de Baldoví (Ilustración 14) y en la Muntanyeta dels Sants (Ilustración 17) con la intención de verificar si cumplen o no requisitos básicos de accesibilidad y averiguar qué equipamientos podrían ser útiles en un futuro.

A continuación, se exponen unas fichas descriptivas de los emplazamientos, la normativa legal que les ampara, infraestructuras actuales e iniciativas de mejora pensadas -entre otros- (Ficha 10). En esta ocasión, también se ha optado por seguir una estrategia metodológica cualitativa (desarrollada en el epígrafe 1.3. Metodología), es decir, el desarrollo de un trabajo de campo compuesto por diferentes fases o etapas (Valles, 2000).

Por tal motivo, se ofrece un análisis de las instalaciones presentes en los dos recursos potenciales que se visitarán, en el caso de que se lleve a cabo, durante la Ruta Interpretativa Sonora en el Marjal de Sueca (Valencia).

6.1. Ullal de Baldoví


Nombre de la zona de reserva	Ullal de Baldoví
Figuras de protección	Zona Especial de Conservación (ZEC) desde 2006. Ha sido objeto del proyecto LIFE-ULLALS (LIFE04NAT/ES/000048), que ha permitido la recuperación de un hábitat natural palustre de alto valor ecológico.
Fotografía	 <p data-bbox="643 965 1209 992">Ilustración 14: Ullal de Baldoví. Fuente: La R2 (2005).</p>
Equipamientos	1 parking/ 2 paneles temáticos/ 1 cartel de situación/ 1 puente de madera/ 2 miradores de fauna/ 1 pasarela de madera
Descripción	<p data-bbox="643 1126 1361 1216">Zona de espectacular belleza y representatividad de la flora y fauna del Parc Natural de l'Albufera. Es el manantial más poderoso del Parc, tanto por su superficie como por su caudal.</p> <p data-bbox="643 1234 1361 1323">Algunos de sus habitantes son especies endémicas o en peligro de extinción. Desde aquí, se pueden observar fochas, zampullines, patos, etc.</p>  <p data-bbox="643 1722 1361 1783">Ilustración 15: Especie acuática endémica, la gambeta (<i>Dugastella valentina</i>). Fuente: Generalitat Valenciana (2015).</p>
Senderos/ rutas que acoge el recurso	<p data-bbox="643 1861 1361 1984">SL-CV 150 (tipo de sendero local homologado). Se identifica con los colores blanco y verde y su desarrollo no sobrepasa los 10 km. Las siglas CV hacen referencia al código territorial de la Comunidad Valenciana.</p> <p data-bbox="643 2002 1361 2027">Ruta turística “<i>Un passeig per l'arrossar</i>”, lanzada por el</p>

	Ayuntamiento de Sueca gracias a un proyecto del organismo comarcal Riberaturisme.
Mejora en las instalaciones	<p>Restituir el panel temático que está situado en la entrada del ullal. En algunas zonas, se podría limpiar un poco de vegetación, es decir, el estado del Ullal se valora como descuidado.</p>  <p>Ilustración 16: Panel dañado. Fuente: elaboración propia (2016).</p>
Equipamientos futuros de uso público	<p>Creación de un centro de información o de visitantes cerca de esta zona.</p> <p>Construcción de una pasarela bordeando el perímetro del ullal con el fin de mejorar su visibilidad.</p> <p>En el observatorio, se precisa un listado de especies, información actualizada sobre aves; también, guías de aves, flora y fauna para su consulta.</p>

Ficha 10: Equipamientos presentes en el Ullal de Baldoví (Sueca). Fuente: elaboración propia (2016).

6.2. Muntanyeta dels Sants

Nombre de la zona	Muntanyeta dels Sants
Figuras de protección	Cuenta con un espacio catalogado como yacimiento arqueológico y paleontológico. También, abarca una micro reserva de flora.
Fotografía	 <p data-bbox="646 958 1361 1021">Ilustración 17: Muntanyeta dels Sants. Fuente: Generalitat Valenciana (2015).</p>
Equipamientos	<p data-bbox="646 1055 1361 1173">1 parking/ 1 aula natura/ 1 panel informativo en tres idiomas: inglés, castellano y valenciano/ 1 panel temático-monolito/ 1 panel informativo dañado/ 1 zona recreativa/ 1 fuente y la Ermita dels Benissants de la Pedra</p>  <p data-bbox="646 1883 1361 1946">Ilustración 18: Mobiliario estropeado por actos vandálicos. Fuente: elaboración propia (2016).</p>
Equipamientos en la zona	1 sendero/ 10 mesas con bancos/ 2 fuentes/ 2 paneles informativos/ 3 señales de prohibición para hacer fuego/ 2

recreativa	<p>carteles orientativos/ 1 observatorio de aves/ dos contenedores/ WC</p>  <p>Ilustración 19: Picnic Muntanyeta dels Sants. Fuente: Riberaturisme (s.a).</p>
Descripción	<p>La roca de esta montaña se originó hace 100 millones de años. Se trata de roca formada por bicarbonato de calcio y magnesio, conocida con el nombre de dolomía.</p> <p>Está completamente fracturada y con fisuras además; en su interior, está repleta de cavidades y cuevas. Estas tierras, según evidenciaron los restos óseos hallados, fueron habitadas hace 700 000 años por los antepasados del oso cavernario.</p>
Senderos/ rutas que acoge el recurso	<p>SL-CV 150</p> <p>Rutas ciclo turistas elaboradas por el Ayuntamiento de Sueca:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ruta Cano de la Sèquia Major ○ Filtre Verd ○ Creu de la Llonga ○ Sueca a La Muntanyeta dels Sants <p>Otras: Ruta de la Pineda, Ruta de la Cova del Burro y la Ruta “<i>Un passeig per l’arrossar</i>”.</p>
Mejora de las instalaciones	<p>Las instalaciones presentes en el territorio están en buen estado; no obstante, se exige una mayor concienciación por parte de la ciudadanía para mantener limpio el emplazamiento.</p> <p>Muy importante: adecuar los lavabos a personas con movilidad reducida y rehabilitar los caminos.</p>
Equipamientos futuros de uso público	<p>Sería conveniente disponer de más papeleras pues es una zona muy transitada en ciertas épocas del año.</p>

Ficha 11: Equipamientos presentes en la Muntanyeta dels Sants (Sueca). Fuente: elaboración propia (2016).

7. Ficha técnica de la Ruta Interpretativa Sonora

7.1. Consideraciones previas

Este proyecto plantea una Ruta Interpretativa Sonora en el Marjal de Sueca (Valencia) dirigida a personas con diversidad funcional -física, sensorial o intelectual- tal y como se ha apuntado en la introducción. Se trata de un itinerario auto guiado diseñado para realizarlo en dos modalidades: en bicicleta o en coche (Ficha 12). Partiendo de las exigencias de nuestro público, se presentan múltiples elementos interpretativos que harán del trayecto una ruta accesible para todos, teniendo en cuenta que el objetivo final es poner en valor la avifauna del humedal valenciano.

Siguiendo los dictados de diversos manuales y expertos, se ha optado por la realización de un recorrido de tipo circular, con un nivel de dificultad mínimo. Así mismo, atendiendo a los ciclos del cultivo del arroz (véase 5.1.1. El ciclo del cultivo del arroz) y a la afluencia de las especies (3.2. Ecosistemas y avifauna en el Parc Natural de l'Albufera), se ha fijado que la mejor época para hacer la visita es entre los meses de octubre y enero: con una frecuencia de dos veces al año para evitar dañar un recurso tan frágil como es el hábitat de las aves. De forma semejante, cabe señalar que la ruta incide en los tres atractivos naturales y paisajísticos más destacados del Marjal de Sueca (Valencia).

Localización	Marjal de Sueca (Valencia)
Trazado	Circular
Longitud	8 km
Nivel de dificultad	Mínimo/ fácil
Duración	En bicicleta: 90 minutos (aprox.) En coche: 60 minutos (aprox.)
Tipo de vehículo	En coche o en bicicleta
Época recomendada de visita	Invierno: desde octubre hasta enero. Excepto los sábados por motivo de la caza en los vedats.
Frecuencia	Dos veces durante el periodo establecido
Número de paradas	3
Recorrido	El recorrido discurre por el Marjal de Sueca (Valencia), se hará especial hincapié en los arrozales, la Muntanyeta dels Sants y el Ullal de Baldoví.

Ficha 12: Principales características de la Ruta Interpretativa Sonora. Fuente: elaboración propia (2016).

7.2. Plano con itinerario

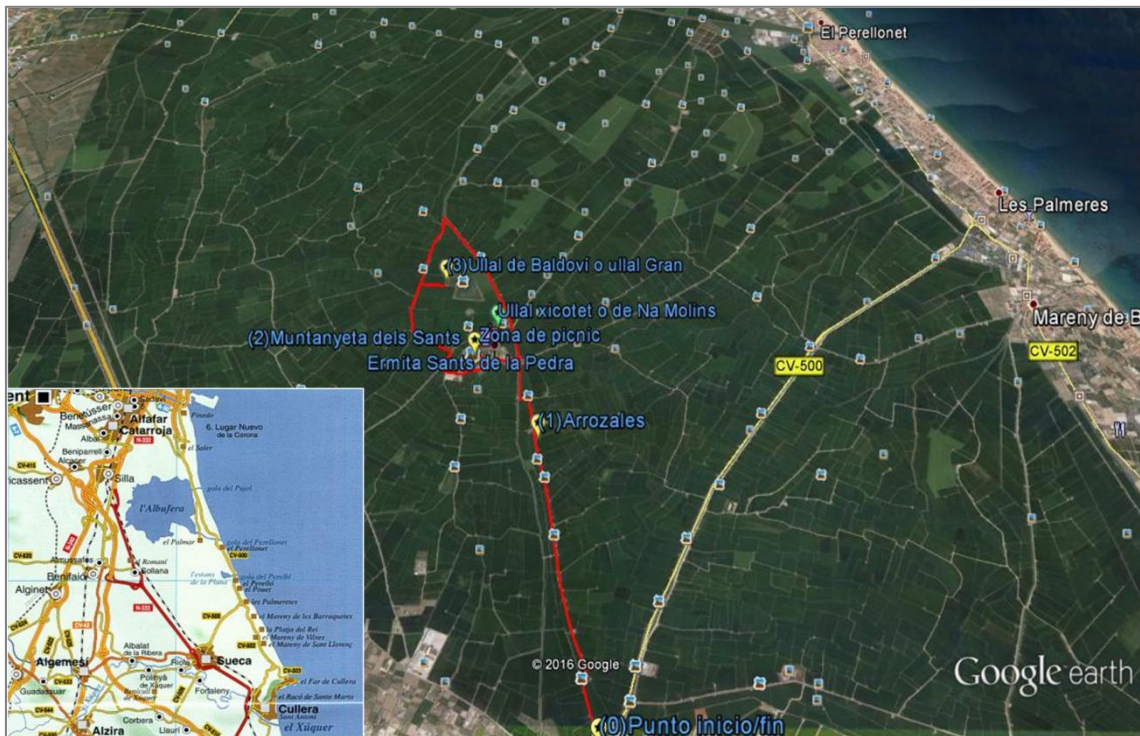


Ilustración 20: Plano de la Ruta Interpretativa sonora por el Marjal de Sueca (Valencia). Fuente: elaboración propia con Google Earth (2016).

Margen izquierdo: mapa de la Comunidad Valenciana. Fuente: Página oficial del Parc Natural de l'Albufera (2004).

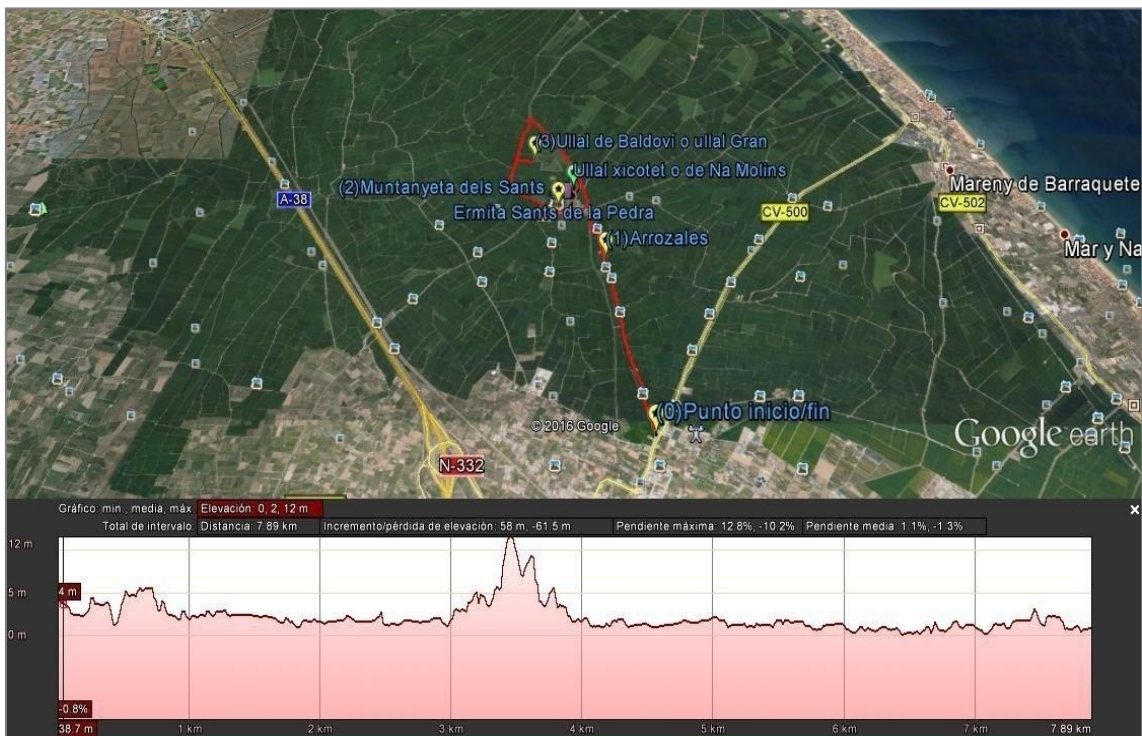


Ilustración 21: Track de la ruta. Fuente: elaboración propia con Google Earth (2016).

7.3. Guión de actuaciones necesarias

La finalidad de este apartado es confeccionar un guión de prácticas imprescindibles para llevar a cabo esta ruta en materia de accesibilidad, gestionando las distintas necesidades de las personas con independencia de sus capacidades. Por supuesto que, estas acciones se han inspirado en varios proyectos que ya han sido testados en el terreno y con éxito: “Visitas accesibles al Parque Nacional de Monfragüe” (Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, 2014) o “Ruta de las tradiciones de Teno Alto en Tenerife” (Turinea, 2013).

En primer lugar, es importante introducir un sistema de señalización nuevo, esto significa, la colocación de señales informativas y pictogramas direccionales con letras en altorrelieve y braille. Un buen desarrollo señalético (véase **Error! Reference source not found.**) permite la transmisión de mensajes a nivel universal de ahí que, se recomienda la implantación de señales de aproximación, informativas de servicios y de atractivos naturales en el Marjal de Sueca (Valencia).

En segundo lugar, se ha tomado como referencia las pautas sugeridas por el Observatorio sobre la accesibilidad universal en Extremadura (Observatorio Estatal de la Discapacidad, 2004) y por el Manual de Señalización Turística creado por el Ministerio de Turismo de Ecuador (Gobierno de Ecuador, s.a.). Para ilustrar esto mejor:



Ilustración 22: Ejemplo de señalización direccional accesible implementada por la Diputación de Badajoz.

Fuente: Diputación de Badajoz (2014).



Ilustración 23: Ejemplos de pictogramas de atractivos naturales.

Fuente: Gobierno de Ecuador (s.a.).

Por una parte, centrándonos en el Ullal de Baldoví (Sueca), sería útil delimitar el recorrido con pivotes-guía y añadir postes guía. Principalmente, para la interpretación de los sonidos de las aves se requiere el establecimiento de códigos QR (módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras) en los mismos paneles temáticos (**Error! Reference source not found.**) para que los usuarios con capacidad diferente física, visual o intelectual pudieran distinguir el canto de las diferentes especies presentes en el Marjal de Sueca (Tabla 4).



Ilustración 24: Panel informativo con código QR en el Camino de la costa (La Coruña, Galicia).

Fuente: Concejalía de Turismo de Ortigueira (2013).

Por otra parte, por lo que concierne a la Muntanyeta dels Sants (Sueca), sería conveniente hacer una revisión y reparación de algunos tramos, sobre todo, del acceso a la zona recreativa y del parking con la intención de considerar esta zona como accesible. En efecto, y de acuerdo con los manuales de accesibilidad de la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2015), es aconsejable construir pavimentos accesibles o caminos empedrados con la intención de mejorar la facilidad de acceso al recurso.



Ilustración 25: Ruta de la Fuente del Francés (Cantabria). Señalética, pivote guía y pavimento accesible.

Fuente: Observatorio Estatal de la Discapacidad (2004).

En último lugar, la siguiente tabla señala los diferentes paisajes sonoros por lo que discurre la ruta coordinado con las aves que se pueden percibir en cada localización:

Paisaje sonoro: arrozales (1)	Pato colorado o Sivert, Ánade azulón o coll-verd, Cuchara común o Bragat y Cerceta común o Sarset
Paisaje sonoro: Muntanyeta dels Sants (2)	Ánade rabudo o Cua de jonc, Silbón europeo o Piuló y Ánade friso o Ascle
Paisaje sonoro: Ullal de Baldoví (3)	Focha común o Fotja y Zampullín común o Escabussonet

Tabla 4: Paisajes sonoros y avifauna descritos en la ruta. Fuente: elaboración propia (2016).

7.4. Coordenadas UTM

Punto	Coordenadas UTM (Y,X)
0	39°13'0.95"N 0°18'20.38"O
1	39°14'7.55"N 0°18'37.49"O
2	39°14'31.25"N 0°18'58.66"O
3	39°14'55.02"N 0°19'10.30"O
0	39°13'0.95"N 0°18'20.38"O

7.5. Descripción del itinerario

Se inicia la ruta en el último tramo del carril bici **(0)** -técnicamente la carretera CV-500- en concreto; delante de la monumental cruz de hierro y piedra. Se toma el camino a mano izquierda y, a partir de este momento, se puede observar un elemento paisajístico incomparable como son los arrozales **(1)**. Una vez en el camí de la Muntanyeta dels Sants, adéntrese en los campos de arroz y las balsas delimitadas por *motes*⁴, viendo a su izquierda cómo corre paralela la acequia del Clot o del Canal. Alrededor del lago de l'Albufera y junto a los campos de arroz encontrará aves acuáticas, es el caso de anátidas como: **el siver**, **el collverd**, **el bragat y/o el sarset** (véase 5.3.2. Especies de aves observadas).

En seguida, se gira a la izquierda hacia el camí de l'Entorn dels Sants y en la siguiente curva, se avanza por la derecha hasta llegar a la Muntanyeta dels Sants **(2)**. Muy cerca del enclave montañoso, se puede admirar la rectitud del camí de la Malva con la acequia homónima. Luego, se toma a la derecha una carretera que le conducirá hasta la cota montañosa más elevada, a pesar de su altura de 27 metros, del Marjal de l'Albufera y de Sueca. Este relieve es un excelente mirador para avistar otras especies de anátidas, como pueden ser: **el cua de jonc**, **el piuló**, **y/o el ascle** (véase 5.3.2. Especies de aves observadas). La Muntanyeta está coronada por la Ermita dels Benissants de la Pedra, dedicada al culto de Sant Abdón y Senén (patrones de los arroceros). Antes de abandonar este sitio, decir que comprende un espacio catalogado como yacimiento arqueológico y paleontológico.

Después, se desciende por la misma carretera, se sigue recto hasta llegar a un cruce donde se gira de nuevo a la derecha y se reanuda por el Camí dels Conquets. A ras de la acequia de la Socarrada, y a una distancia de 1'41 km o 20 minutos, el itinerario guía a una bifurcación entre el camí de la Vila Teresa y un sendero estrecho: vaya por el sendero estrecho de tierra. Se desvía a la derecha para aproximarse, en un trayecto de 700 metros, al Ullal de Baldoví **(3)**, actual zona de reserva. De frente, se halla el *Ullal* de mayor superficie del Parc Natural con sus setenta metros de largo por treinta de ancho. Muestra una forma irregular y sus aguas son de gran calidad microbiológica y de espectacular transparencia, hecho que ha facilitado la presencia de aves acuáticas tan interesantes como **la fotja o el escabussonet** (véase 5.3.2. Especies de aves observadas). Asimismo, añadir que este *Ullal* está clasificado como Zona de Protección Especial Ecológica por sus valores ambientales y paisajísticos dentro del conjunto del Parque.

Al hilo de lo anterior, mencionar que no fue hasta el año 2006 cuando se empezó la recuperación y restauración de este *Ullal*. Si bien, hoy en día alberga varios paneles interpretativos, una zona cubierta para la observación de aves, dos miradores, pasarelas de madera y barandillas para la gente mayor o niños pequeños. En este punto, se da por finalizada la ruta, ahora; se debe regresar por el sendero hasta llegar al camí de la Vila Teresa, unos 0'35 km o 5 minutos. Desde aquí, se toma la calzada hasta que nos obligue cambiar a la derecha, dónde se encuentra la carretera paralela a la acequia del Clot o del Canal.

Finalmente, al advertir una casa particular de color blanco, continuar por el recorrido inicial, es decir, camí de la Muntanyeta dels Sants. En unos quince minutos, se regresará al punto inicial que es, a su vez, punto final del itinerario **(0)**. El punto final es la cruz de hierro y piedra, en la carretera secundaria CV-500.

⁴ Diques de tierra que se levantaban sobre el nivel del agua del estanque de l'Albufera para separar o aislar *tancats*.

7.6. Recomendaciones adicionales

Debido al auge que está tomando el turismo ornitológico, SEO/BirdLife (2011) defiende la necesidad de dar a conocer el Código Ético del Observador de Aves. Cualquier persona se convierte en turista ornitológico cuando se desplaza fuera de su ámbito habitual a observar aves, por este motivo, el código define la forma de actuar en estos espacios con el objeto de preservar el bienestar de las aves y la conservación de sus hábitats.

La razón de ser de un código ético es la de difundir un comportamiento respetuoso que evite impactos negativos a las aves y su medio y favorezca la convivencia de los observadores con el resto de la sociedad (SEO/BirdLife, 2011). La mayoría de los actuales códigos éticos para el observador de aves están basados en el código publicado por la *American Birding Association* (ABA).

De acuerdo con lo establecido en el Código Ético del Observador de Aves propuesto por SEO/BirdLife, éstos son los puntos esenciales en los que se basan las buenas maneras:

1. El bienestar de las aves debe ser lo primero
2. El hábitat debe ser protegido
3. No alterar el comportamiento de las aves lo más mínimo
4. Cuando encuentres una especie de ave en peligro, informa pero con cuidado
5. No debes acosar a las especies divagantes ni rarezas (véase **Error! Reference source not found.**)
6. Respeta la normativa sobre la protección de las aves en todo momento
7. Respeta los derechos de los propietarios de las fincas
8. Respeta los derechos de las personas en la zona de observación
9. Comparte tus citas con otros observadores locales
10. Compórtate como te gustaría que otros se comportaran en tu zona

9. Demanda potencial de la propuesta

A priori, merece la pena aclarar la inutilidad de identificar turistas con capacidades diferentes como un único segmento de mercado. Se encuentran personas con capacidades diferentes en todos los grupos de edad y clases sociales, con varias características y motivaciones. Por consiguiente, un notable número de actores del sector se han volcado en las iniciativas dedicadas a la adecuación de su oferta a diferentes perfiles de consumidores en favor de un turismo para todos.

La Ruta Interpretativa Sonora trazada en el proyecto está dirigida a tres sectores de la población: personas con capacidad diferente física, sensorial e intelectual. La idea surgió como respuesta a un porcentaje de población que estaba siendo ignorado, esto es, una nueva oportunidad de negocio que todavía no se había tenido en cuenta.

9.1. Personas con capacidad diferente física

La capacidad diferente física se entiende como la disminución de la capacidad de movimiento o la dificultad para realizar actividades motoras convencionales, ya sea de manera parcial o general. Se puede hacer una distinción entre personas usuarias de silla de ruedas y personas ambulantes.

El primer grupo (personas usuarias de silla de ruedas) comprende a todos aquellos individuos que hacen uso de una silla de ruedas porque no pueden caminar; mientras que, el segundo grupo engloba a aquellas personas con capacidad diferente física con dificultades para caminar con seguridad, es decir, precisan o no del uso de bastones o muletas.

Un grupo intermedio lo conforman las personas con dificultades para andar que utilizan, de manera ocasional o alterna, la silla de ruedas y los bastones o muletas. Como muestra de esto, las personas mayores que utilizan bastones para no fatigarse al recorrer largas distancias.

9.2. Personas con capacidad diferente sensorial

La Organización Mundial de la Salud incluye en este grupo a las personas con capacidad diferente visual, auditiva y del habla. En suma, todas las personas que presentan dificultad en la comunicación y el lenguaje. Este se define como el segundo grupo mayoritario en población, dentro de las personas con capacidades diferentes, debido al estilo de vida actual y el incremento de la esperanza de vida.

Entonces, prevalece un importante segmento de población que se puede clasificar en:

- **Capacidad diferente visual y personas ciegas:** no solo hace referencia al órgano de la visión, sino también a las estructuras y funciones asociadas con él. Dentro de esta clasificación, se distingue entre la ceguera, o ausencia total o percepción mínima de la luz, y la deficiencia visual. Este grupo tiene unas necesidades concretas con respecto a la: localización, orientación, comunicación y seguridad en el entorno
- **Capacidad diferente auditiva y personas sordas:** trata de la disminución o privación de la capacidad de oír. De nuevo, esta capacidad abarca el oído pero también a las estructuras y funciones asociadas a él. Este sector de población presenta una característica en común pues, se enfrentan a barreras de

comunicación tanto en el entorno como en la comunicación con el resto de personas

9.3. Personas con capacidad diferente intelectual

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la capacidad diferente intelectual se caracteriza por una disminución de las funciones mentales superiores. En términos generales, esto afecta a aspectos como la movilidad, la percepción, la comprensión, el lenguaje y las habilidades afectivas.

Dentro de este grupo, están las personas con algún retraso mental, síndrome Down, parálisis cerebral y autismo -entre otros-. Como rasgo identificativo de este segmento, podría ser las dificultades de comunicación y de orientación en situaciones que no les sean familiares.

Resulta difícil generalizar en el ámbito de personas con capacidad diferente intelectual y lo que es más, todavía hoy sigue siendo insuficiente la atención que se ha prestado a este sector de población.

9.4. Caracterización del perfil del turista ornitológico

Perfil y aspectos socio-demográficos del turista

- **Categoría socio-demográfica:** personas con capacidad diferente física, sensoria e intelectual. No se establece un rango de edad fijo ya que la ruta tiene un nivel de dificultad mínimo o, mejor dicho, es apta para todo tipo de público; incluso, personas mayores (turistas senior).
- **Categoría socio-económica:** son dos los elementos que propician que estas personas disfruten hoy en día de una mejor calidad de vida y puedan realizar actividades turísticas así, por un lado, la consolidación de las ayudas sociales y la posibilidad de integración en el mercado laboral; por otro lado, la estabilidad de las pensiones ha permitido un aumento del poder adquisitivo y del volumen de capital disponible para dedicarlo al ocio.
- **Origen geográfico:** grupos de visitantes procedentes de cualquier punto de España. Distancia de las dos capitales españolas más importantes al término de Sueca:
 - Madrid-Sueca: 380 km
 - Barcelona-Sueca: 398 km
- **Tamaño del grupo:** el turismo ornitológico requiere organizarse en reuniones pequeñas para no alterar el hábitat de las aves, esto significa, grupos de máximo 6 personas. Los turistas pueden viajar solos o con pareja, no es un factor determinante.

Motivaciones y requerimientos

- **Principal motivación:** la observación de aves en el Marjal de Sueca.
- **Requisitos del destino:** estar dotado de buenas infraestructuras de uso público, es decir, equipamientos básicos: viales de acceso, senderos, zona de picnic, etc. pero también, otros que cumplan con las exigencias de la accesibilidad (véase 7.3. Guión de actuaciones necesarias). Todos los turistas demandan un servicio de calidad en los entornos y servicios turísticos entre los que se incluye la accesibilidad.

De manera semejante, debe ofrecer infraestructuras de transporte (carretera AP-7) y urbanas.

Clasificación de los visitantes

(Véase 9.1. Personas con capacidad diferente física, 9.2. Personas con capacidad diferente sensorial y 9.3. Personas con capacidad diferente intelectual)

Frecuentación del espacio

En principio, para los visitantes será el primer contacto con el Parc Natural de l'Albufera.

Duración de la visita

En bicicleta: 90 minutos (aprox.)

En coche: 60 minutos (aprox.)

Espacio temporal

La ruta ornitológica se llevará a cabo en dos fases:

1ª fase: principios de noviembre

2ª fase: mediados de enero

10. Discusión y conclusiones

La motivación que me ha llevado a elegir el tema del Trabajo Final de Grado (TFG) ha sido, en esencia, una cuestión personal. En opinión de una valenciana, el Parc Natural de l'Albufera es uno de los mejores ejemplos de armonía entre hombre-humedal, configura un paisaje ornitológico insólito e ilustra las señas de identidad de nuestro pueblo. Preservar el patrimonio material e inmaterial de l'Albufera es una obligación moral con las generaciones futuras.

La finalidad última de la propuesta ha sido la creación de una Ruta Interpretativa Sonora en el Marjal del municipio de Sueca. Así pues, se contempló la posibilidad de enfocar este producto a personas con capacidades diferentes; hecho que reveló la falta de equipamientos accesibles en esta zona. Por este motivo, se consideró conveniente elaborar un guión de actuaciones necesarias. Gracias a la ayuda de los técnicos ambientales del Racó de l'Olla - Juanvi y Fernando- pude esclarecer las principales causas que dificultan el establecimiento de nuevas rutas en el Parc Natural de l'Albufera.

En primer lugar, debido a la persistencia de la crisis económica sufrida en nuestro país desde 2008 y las constantes medidas de austeridad, la financiación se ha reducido de manera drástica en relación a la accesibilidad de destinos turísticos. En segundo lugar, se percibe una falta de coordinación entre los distintos entes con competencias en la materia, éstos son: la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valenciana y los ayuntamientos de los 13 municipios que rodea el Parque. Por último, se necesita una voluntad política firme con intención de anticipar la accesibilidad a otros temas.

Al mismo tiempo, el presente proyecto persigue la puesta en valor del patrimonio ornitológico en el emblemático humedal. ¿Por qué no utilizar los sonidos de las aves como medio de divulgación de los valores del territorio? Los mensajes sonoros forman parte de un lenguaje universal, sin barreras, que permite el conocimiento e impulsa la conservación de los espacios naturales. Más aún, entabla un vínculo entre naturaleza y turista que puede ser la vía para salvaguardar l'Albufera de Valencia en los próximos años.

Los resultados obtenidos a partir de este trabajo, permiten afirmar que el Marjal de Sueca no reúne, hoy por hoy, unas condiciones de accesibilidad mínimas para llevar a cabo una Ruta Interpretativa Sonora. Sin embargo, este emplazamiento cuenta con unos recursos naturales inmejorables -avifauna- en el cual, con el desarrollo de un plan de accesibilidad turística, se podría combinar el interés de un paisaje sonoro con la difusión de una ruta apta para toda la población (sin exclusión).

Conforme a la Organización Mundial de la Salud (2011), en el año 2006 se advirtió una población con capacidades diferentes de 500 millones. En el año 2011, la cifra ya suponía aproximadamente un 15% de la población mundial. Este es sólo un dato -entre muchos- que incita a ver el turismo accesible como una oportunidad de negocio para aquellos destinos que se preparen para atenderlo. Así pues, esta propuesta asegura que la accesibilidad no sólo satisface una necesidad de un nicho de mercado sino que es una herramienta positiva para la calidad turística.

En síntesis, se reivindica que la accesibilidad sea una realidad dentro del sector turístico pues, debe ser percibida como un motor de desarrollo para la mejora de la sociedad en su conjunto. El establecimiento de infraestructuras inclusivas que ofrezcan experiencias inclusivas marcará el germen de las nuevas formas de hacer Turismo.

Referencias bibliográficas

- AENOR (2007). *Accesibilidad universal. Parte 1: Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad del entorno*. UNE 170001-1:2007. Madrid: AENOR.
- AERC TAC. *Association of European Records and Rarities Committees*.
<http://www.aerc.eu/tac.html> [Consulta 23/07/2016]
- Agnes, F. *et al.* (2010), *Accessible Tourism*, VDM Publishing.
- AJUNTAMENT DE VALÈNCIA, *et al.* (2011). *Guía normativa del Parque Natural de l'Albufera*. <http://albufera.valencia.es/sites/default/files/guia.pdf> [Consulta: 02/07/2016]
- Asia-Pacific Economic Cooperation – Tourism Working Group (2003), *Best Practices in Tourism Accessibility for Travellers with Restricted Physical Ability*, Singapur (en línea).
<http://www.accessibletourism.org/> [Consulta: 01/09/2016]
- CABRELLES SAGREDO, M^a S. (2006). “El paisaje sonoro: una experiencia basada en la percepción del entorno acústico cotidiano” en *Revista de folklore*, ISSN 0211-1810, n^o 302, 2006, p. 49-46. <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-paisaje-sonoro-una-experiencia-basada-en-la-percepcion-del-entorno-acustico-cotidiano/html/> [Consulta: 04/11/2016]
- CARLES, J.L. (s.a.) “El paisaje sonoro, una herramienta interdisciplinar: análisis, creación y pedagogía con el sonido” en *Centro virtual Cervantes* (en línea).
http://cvc.cervantes.es/artes/paisajes_sonoros/p_sonoros01/carles/carles_01.htm [Consulta: 30/09/2016]
- CARLES, J.L. y PALMESE, C. (2005): *Paisajes sonoros de Madrid*. Col de Libros de Artista Las Cajas de Uruk. Madrid: Área de las Artes del Ayuntamiento de Madrid.
http://cvc.cervantes.es/artes/paisajes_sonoros/p_sonoros01/carles/carles_06.htm [Consulta: 14/10/2016]
- COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (2003). *Plan estatal de accesibilidad del CERMI*. Madrid: CERMI. <http://www.cermi.es/es-ES/ColeccionesCermi/Cermi.es/Lists/Coleccion/Attachments/50/6planaccesibilidad.pdf> [Consulta: 01/06/2016]
- COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL (1992). *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
<http://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf> [Consulta: 05/11/2016]
- Comunidad Económica Europea. Directiva 79/409, de 2 de abril, relativa a la conservación de aves silvestres. *DO L*, 25 de abril de 1979, núm. 409.
- CONCEJALÍA DE TURISMO DE ORTIGUEIRA (2013). *Camino de la costa*.
http://concellodeortigueira.com/turismo/intro3b.php?txt=rota_7&lg=cas [Consulta: 17/11/2016]
- Chile. Ley 20/442, de 10 de febrero, que establece las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. *Ministerio de Planificación Chileno*, p. 1.
- DARCY, S. y DICKSON, T. (2009). “A Whole-of-Life Approach to Tourism: The Case for Accessible Tourism Experiences”, *Journal of Hospitality and Tourism Management*, 16 (1), p.32-44, Cambridge University Press, Australia.

DIES, B.; DIES, J.L.; OLTRA, C. *et al.* (1999). *Las aves de l'Albufera de Valencia*. Edita V.A.E.R.S.A. Conselleria de Medi Ambient: Generalitat Valenciana.

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y ORDENACIÓN DEL territorio (2004). *Plan Director de Accesibilidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura*. Extremadura: Consejería de Fomento (en línea).

<http://sepad.gobex.es/documents/10421/42148/Plan+Director+de+Accesibilidad+en+Extremadura.pdf> [Consulta 04/10/2016]

Economic and Social Commission for Asia and the Pacific (2009), *Takayama Declaration on the Development of Communitities-for-All in Asia and the Pacific*.

España. Decreto 71/1993, de 31 de mayo, de Régimen Jurídico del Parque de l'Albufera. *DOGVI*, 30 de junio de 1993, núm. 2.057.

España. Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. *BOE*, 22 de julio de 1992, núm. 206.

España. Ley estatal de Espacios Naturales Protegidos, de 5 de mayo de 1973. *BOE*, 2 de mayo de 1973, núm. 107.

España. Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre. *BOE*, 28 de marzo de 1989, núm. 74.

España. Decreto 258/2004, de 19 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 71/1993, de 31 de mayo, de Régimen Jurídico del Parque de l'Albufera. *DOGVI*, 24 de noviembre de 2004, núm. 4.890.

España. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. *BOE*, 14 de diciembre de 2007, núm. 299, p. 51286.

España. Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana. *DOCV*, 9 de enero de 1995, núm. 2.423.

España. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. *BOE*, 4 de diciembre de 2003, núm. 289.

FIR. *Ficha informativa de los humedales Ramsar*. <http://www.magrama.gob.es/> [Consulta: 18/06/2016]

GENERALITAT VALENCIANA (2005). *Catàleg dels vertebrats valencians*. Valencia: Conselleria de Territori i Habitatge <http://www.habitatge.gva.es/documents> [Consulta: 25/06/2016]

GENERALITAT VALENCIANA (2013). *Memoria de gestión técnica Parc Natural de l'Albufera*. <http://www.parquesnaturales.gva.es/> [Consulta: 10/05/2015]

IBÁÑEZ, J. (2003). *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: teoría y crítica*. Madrid: Siglo XXI.

IGLESIAS DUARTE, C. (2014) "Accesibilidad y Uso Público en el Parque Nacional de Monfragüe" en *Jornada sobre Accesibilidad en Espacios Naturales Protegidos*. Malpartida de Plasencia: Asociación para el desarrollo de Monfragüe y su entorno. http://extremambiente.gobex.es/files/convocatorias/2014/folleto_accesibilidad_baja_resolucion.pdf [Consulta: 03/11/2016]

- LA R2 (2015). “Ullal de Baldoví. Sueca” en *Panoramio*.
<http://www.panoramio.com/photo/123760606> [Consulta: 10/10/2016]
- MADROÑO, A. *et al.*, eds. (2004). *Libro Rojo de las aves de España*. Madrid: DGB (MIMAM) & SEO/BirdLife.
http://www.cesarjpalacios.com/uploads/2/6/5/8/26589674/libro_rojo_tyto_alba_gracilirostris_cj_psmall.pdf [Consulta: 01/08/2016]
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (2011). *Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y Catálogo Español de Especies Amenazadas*. Madrid: Gobierno de España.
<http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-proteccion-especial/ce-proteccion-listado-situacion.aspx> [Consulta: 06/11/2016]
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. *I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012*. <http://usuarios.discapnet.es/disweb2000/lex/AccePlan2004-2012.pdf> [Consulta: 01/08/2016]
- MINISTERIO DE TURISMO. *Manual de señalización turística*. Ecuador: Ministerio de Turismo. <http://ilam.org/ILAMDOC/sobi/Manual-Senalizacion-Turistica-EC.pdf> [Consulta: 22/07/2016]
- MORALES, J.F. y GUERRA, F.J. (1996). *Uso Público y Recepción en Espacios Naturales Protegidos: la atención a los visitantes reales y potenciales*. España: Asociación para la Interpretación del Patrimonio.
<http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/docs/docs/UsoPublico.pdf> [Consulta: 05/11/2016]
- MUÑOZ RAGA, J.V. (2011). *Guía de plantas del Racó de l'Olla Parc Natural de l'Albufera*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- NATUREGATE (s.a.). *Aves*. <http://www.luontoportti.com/suomi/es/linnut/> [Consulta: 26/09/2016]
- OLTRA, C. y DIES, B. (2011). *Seguimiento de la avifauna en el Parc Natural de l'Albufera (2000-2010)*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, artículo 1, p. 4.
- Organización Mundial de la Salud (2011). *Informe Mundial sobre la discapacidad*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Organización Mundial del Turismo (2014). *Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo I: Turismo Accesible – definición y contexto*. Madrid: OMT.
- Organización Mundial del Turismo (2013). *Recomendaciones de la OMT por un Turismo Accesible para Todos*. Madrid: OMT.
- Organización Nacional de Ciegos Españoles (2009). *Estudio de los Requisitos de Accesibilidad en las Normas de Calidad en el Turismo Europeo*. Madrid: Fundación ONCE.
- PARC NATURAL DE L'ALBUFERA (2004). *Formación del Lago de l'Albufera*.
<http://www.albufera.com/parque/content/formaci%C3%B3n-albufera> [Consulta: 02/06/2016]
- PASTOR, C. (2015). “Fotos de aves” en *Imágenes de naturaleza y otras aficiones*.
<http://www.avesfotos.eu/> [Consulta: 19/09/2016]

- SALA MOZOS, E. y ALONSO LÓPEZ, F. (2005). *La accesibilidad universal en los municipios: guía para una política integral de promoción y gestión*. Barcelona: Equipo Aceplan (en línea)
<http://www.imserso.es/interpresent3/groups/imserso/documents/binario/guiaaccesmuni.pdf>
[Consulta 04/09/2016]
- SÁNCHEZ CID, M; PUEO, B. *et al.* (2012) “Paisaje sonoro: un patrimonio cultural inmaterial desconocido” en *Instalia.eu* (en línea)
http://www.instalia.eu/es/notices/2012/02/paisaje_sonoro_un_patrimonio_cultural_inmaterial_d_esconocido_1813.php [Consulta: 20/10/2016]
- SANCHIS IBOR, C. (2001). *Regadiu i canvi ambiental a l'albufera de València*. Valencia: Publicacions Universitat de València, 2011.
- SANMARTÍN, R. (1982). *La Albufera y sus hombres. Un estudio de antropología social en Valencia*. Madrid: Ed. Akal.
- SEGARRA FERRANDO, J y DIES JAMBRINO, B. (2008). Importancia del cultivo del arroz en el Parque Natural de l'Albufera. *Revista Agrícola*, n.º 21, 2008, pp. 30-35
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA (2011). *Manual SEO/BirdLife de Buenas Prácticas Ambientales en Turismo Ornitológico*. Madrid: SEO/BirdLife.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA. *La enciclopedia de las aves de España*.
<http://www.encyclopediadelasaves.es/> [Consulta: 15/06/2016]
- “Sonidos y cantos de aves acuáticas” en *La caza de aves acuáticas*, 2013.
http://www.cazaacuaticas.com/index.php?option=com_content&view=article&id=111&Itemid=570 [Consulta: 05/08/2016]
- SCHAFFER, R.M. (1977) *The Tuning of the World*: New Jersey, Ablex Publishing Co.,
https://visa2p99.files.wordpress.com/2012/05/schafer_1.pdf [Consulta: 09/10/2016]
- TORTOSA, P. (2011). *Sueca: paisatge, cultura i medi ambient*. Sueca: Edicions 96.
- TURINEA (2013). “Ruta de las tradiciones de Teno Alto en Tenerife” en *Rutas temáticas: turismo rural*. <http://www.turinea.com/es/cu/1-1166/2-ruta-de-las-tradiciones-de-teno-alto-en-tenerife.html> [Consulta: 06/11/2016]
- TRINO. *Turismo rural de interior y ornitología*. <http://www.birdwatchinginspain.com/>
[Consulta: 30/07/2016]
- TRUAX, B. (1978). *Handbook for Acoustic Ecology*. Burnaby B.C. Canadá: Publicaciones ARC. <https://www.sfu.ca/~truax/handbook.html> [Consulta 02/10/2016]
- Unión Europea. Reglamento (CE) nº 1371/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los derechos y las obligaciones de los viajeros de ferrocarril. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 3 de diciembre de 2007 (en línea). <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:315:0014:0041:ES:PDF> [Consulta 30/10/2016]
- Unión Europea. Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministros y de servicios. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 30 de abril de 2004 (en línea).

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2004:134:0114:0240:es:PDF>
[Consulta 20/11/2016]

Unión Europea. Directiva 98/18/CE del Consejo, de 17 de marzo de 1998, sobre reglas y normas de seguridad aplicables a los buques de pasaje. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 1 de enero de 2005 (en línea). <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1998L0018:20050101:ES:PDF>
[Consulta 17/11/2016]

Unión Europea. Directiva 2004/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de abril de 2003, por la que modifica la Directiva 98/18/CE del Consejo sobre las reglas y normas de seguridad aplicables a los buques de pasaje. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 17 de mayo de 2003 (en línea). <https://www.boe.es/doue/2003/123/L00018-00021.pdf> [10/11/2016]

VALLES, M. S. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
<https://metodologiaecs.files.wordpress.com/2014/11/vallesmiguel-tc3a9cnicas-cualitativas-de-investigac3b3n-social-1999.pdf> [Consulta: 23/09/2016]

VIDAL TERUEL, I. (1856). *Catálogo de las aves de la Albufera*. Valencia: Real Academia de Ciencias.

Glosario de términos

Accesibilidad universal: es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios (...) para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Acidificación: peligro causado por el aumento de concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono (CO₂), por el que se modifica la química del agua.

Antropización: transformación que ejerce el ser humano sobre el medio.

Código QR (*Quick Response code*): módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional.

Diseño universal: actividad por la que se conciben o proyectan servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible.

Escudete: prolongación del pico sobre la frente.

Espejuelo: área de las alas de los patos nadadores, generalmente de colores brillantes y muy conspicua, tanto en vuelo como posados.

Eutrofización: acumulación de sustancias y residuos orgánicos en las aguas de lagos, embalses y mares, que provoca la proliferación excesiva y perjudicial de ciertas aguas.

Flancos: cada una de las dos partes laterales de un cuerpo considerado de frente.

Larolimícolas: aves migratorias de larga distancia que realizan viajes entre sus cuarteles de invierno (centro y sur de África) y las zonas de cría (Europa).

Palustre: perteneciente o relativo a una laguna o a un pantano.

Panel temático: medio de información que nos acerca al conocimiento e interpretación del patrimonio natural y, además, aporta información de la zonificación, equipamientos, lugares de interés, recomendaciones básicas y normativas del lugar.

Perelloná: inundación invernal de los campos de arroz en las zonas de tancat inmediatas al lago. El término proviene de la población de El Perelló.

Popa: parte posterior de un ave.

Rectrices: plumas más largas en la cola de un pájaro, utilizadas para dirigir el vuelo.

Turismo para todos: forma de turismo que planea, diseña y desarrolla actividades turísticas de ocio y tiempo libre de manera que puedan ser disfrutadas por toda clase de personas con independencia de sus condiciones físicas, sociales o culturales.